



COMISIÓN DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

PRESIDENCIA

DON MANUEL GARCÍA MARTÍNEZ

Sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2016, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000408, presentada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Virginia Barcones Sanz, D. Juan Carlos Montero Muñoz, D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. María Consolación Pablos Labajo, Dña. Ana María Agudiez Calvo y D. Ángel Hernández Martínez, para instar a la Junta a diversas actuaciones en relación con el sector resinero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 85, de 19 de febrero de 2016.
2. Proposición No de Ley, PNL/000549, presentada por los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a abrir una línea de ayudas específicas que permita a los criadores de gallo de pluma mantener esta raza única en el mundo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 111, de 7 de abril de 2016.
3. Proposición No de Ley, PNL/000603, presentada por el Procurador D. Félix Díez Romero, instando a la Junta de Castilla y León para que a su vez inste al Gobierno de España y a la Confederación Hidrográfica del Ebro al arreglo del puente Robredo/Tubilleja a su paso por los municipios de Valle de Zamanzas y Los Altos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 117, de 21 de abril de 2016.
4. Proposición No de Ley, PNL/000627, presentada por el Procurador D. Félix Díez Romero, para instar a la Junta para que inste al Gobierno para que la Confederación Hidrográfica del Duero cumpla sus obligaciones en orden a la conservación de los ríos y arroyos de la provincia de Burgos que se indican, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 126, de 10 de mayo de 2016.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	6906
El presidente, Sr. García Martínez, abre la sesión.	6906
Intervención del procurador Sr. Rodríguez Rubio (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	6906
Intervención del procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL) para comunicar sustituciones.	6906
Intervención del procurador Sr. García Vicente (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	6906
Primer punto del orden del día. PNL/000408.	
El secretario, Sr. Montero Muñoz, da lectura al primer punto del orden del día.	6906
Intervención del procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	6907
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	6910
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	6911
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL).	6912
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Vicente (Grupo Popular).	6913
Intervención del procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6915
El presidente, Sr. García Martínez, somete a votación la proposición no de ley debatida. Al mantenerse el empate en tercera votación, se procede con lo previsto en el Artículo 92.3 del Reglamento.	6918
Segundo punto del orden del día. PNL/000549.	
El secretario, Sr. Montero Muñoz, da lectura al segundo punto del orden del día.	6918
Intervención del procurador Sr. Rodríguez Rubio (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	6918
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	6920
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	6921
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL).	6922



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Martínez (Grupo Popular).	6923
Intervención del procurador Sr. Rodríguez Rubio (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6924
El vicepresidente, Sr. Blanco Muñiz, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Es aprobado.	6925
Tercer punto del orden del día. PNL/000603.	
El secretario, Sr. Montero Muñoz, da lectura al tercer punto del orden del día.	6926
Intervención del procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	6926
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	6929
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista).	6930
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Vicente (Grupo Popular).	6931
Intervención del procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6931
El presidente, Sr. García Martínez, entiende aprobada por asentimiento la proposición no de ley debatida.	6932
Cuarto punto del orden del día. PNL/000627.	
El secretario, Sr. Montero Muñoz, da lectura al cuarto punto del orden del día.	6932
Intervención del procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	6932
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	6934
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista).	6935
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Vicente (Grupo Popular).	6937
Intervención del procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6938
El presidente, Sr. García Martínez, entiende aprobada por asentimiento la proposición no de ley debatida.	6938
El presidente, Sr. García Martínez, levanta la sesión.	6938
Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta y cinco minutos.	6938



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Buenas tardes a todos. Se abre la sesión. ¿Por parte de los distintos grupos políticos, tienen que convocar a esta Presidencia... tienen comunicar a esta Presidencia alguna sustitución? ¿Por parte del Grupo Socialista?

EL SEÑOR RODRÍGUEZ RUBIO:

Sí. Gracias, presidente. Buenas tardes. Virginia Jiménez sustituirá a Consolación Pablos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. ¿Por parte del Grupo Podemos?

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Buenas tardes. Félix Díez Romero sustituye a Carlos Muñoz Chávez.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. ¿Por parte del Grupo Ciudadanos? ¿Grupo Mixto? ¿Por parte del Grupo Popular?

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE:

Sí. Muchas gracias, presidente. Don José Manuel Fernández Santiago sustituye a doña María del Mar Angulo Martínez y doña Ana Rosa Sopeña Ballina a doña María Ángeles García Herrero.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. Pues por parte del señor secretario se dará lectura al primer punto del orden del día.

PNL/000408

EL SECRETARIO (SEÑOR MONTERO MUÑOZ):

Muchas gracias, señor presidente. Punto número uno: **Proposición No de Ley 408, presentada por los Procuradores don José Luis Aceves Galindo, doña Virginia Barcones Sanz, don Juan Carlos Montero Muñoz, don Celestino Rodríguez Rubio, doña María Consolación Pablos Labajo, doña Ana María Agudiez Calvo y don Ángel Hernández Martín, para instar a la Junta a diversas actuaciones en relación con el sector resinero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 85, de diecinueve de febrero de dos mil dieciséis.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. Pues para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don José Luis Aceves Galindo, por un tiempo máximo de diez minutos.

**EL SEÑOR ACEVES GALINDO:**

Bien. Gracias, presidente. Y buenas tardes, señorías. La verdad que empezamos este periodo de sesiones, en esta Comisión de Fomento y Medio Ambiente, con una iniciativa que creo que es de destacar, en el sentido que estamos hablando de una cuestión que, a lo largo de nuestro territorio, de nuestro país, pone a Castilla y León en primera línea de lo que significa el avance de un sector, el sector resinero, que en los últimos años ha contribuido tanto a la mejora del empleo como también, ¿por qué no?, al asentamiento de población en nuestro medio rural.

Para ponerles en antecedentes y darles alguna cifras, aunque yo creo que los antecedentes de la proposición no de ley creo que son bastante interesantes en este sentido, pero sí que me gustaría marcar tres o cuatro líneas para intentar explicar a qué me estoy refiriendo.

En primer lugar, decir que el Tercer Inventario Forestal Nacional viene a significar que en nuestro territorio, en las nueve provincias de Castilla y León, existen aproximadamente 41,5 millones de pies de pinos *pinaster*, con más de 30 centímetros de diámetro, que es justo la medida conforme para poder realizar la resinación. Esto significa, por tanto, que estamos ante un volumen muy importante de oportunidad para producirse, en este caso, la extracción de la resina; un bien, además, natural, renovable, y que marca hoy en día una boyante oportunidad económica y social en nuestro territorio.

También, además, en cuanto a lo que es producción de resina, tenemos que hablar de las últimas cifras -les estoy dando cifras oficiales de la propia Junta de Castilla y León-, en el año dos mil quince aproximadamente 10.000 toneladas de resina se extrajeron de los pinares de nuestra Comunidad Autónoma. Por provincias, significaré que, desde luego, el volumen más importante se extrae en la provincia de Segovia, con más de 6.000 toneladas, seguidos después por las provincias de Valladolid, Ávila y Soria, a continuación León, Burgos, bueno, etcétera, etcétera, ¿no?, las otras provincias también. Salvo Palencia, que en este momento tiene pues poca producción en este sentido, las demás provincias todas tienen una significación que ha ido en aumento a lo largo y ancho de los últimos 5 o 6 años.

Por lo tanto, estamos ante un sector que necesita ayuda, necesita apoyo. Estas Cortes de Castilla y León no es la primera vez que debaten sobre este sector. En mi exposición... en la exposición de motivos de la PNL del Grupo Socialista podrán ver reflejado que en el año dos mil diez se debatió y se aprobó por consenso una iniciativa de este Parlamento en la cual venían contenidas una serie de medidas, las cuales algunas de ellas no se han puesto todavía en marcha, o no están totalmente puestas en marcha. Y, desde luego, yo creo que, entre todos, deberíamos reclamar, en primer lugar, que el acuerdo de este Parlamento del año dos mil diez se ponga en marcha de una manera efectiva y una manera total por parte del Gobierno de la Junta de Castilla y León.

También en estos últimos años se han producido avances en un sector tanto en... con propuestas presentadas en este Parlamento, también en el Congreso, en el Senado, desde luego... en la Diputación Provincial de Segovia, por ejemplo, en la Diputación Provincial de Soria. Y, desde luego, yo creo que también marca... y me gustaría en este caso decirlo claramente, ha habido dos zonas -yo creo- que han defendido pues con ahínco, con perseverancia, con mucho interés en Castilla y León,



como es la zona de Coca en Segovia y Tardelcuende en Soria, que han defendido con mucho énfasis lo que es la oportunidad que significa el poder tener en nuestros montes esta oportunidad laboral y esta oportunidad económica, que significa además socialmente poder dar trabajo a mucha gente que durante la crisis económica no tenía otra oportunidad de empleo, nada más que lo más cercano que tenía, en este caso la gestión forestal.

También, desde luego, creo que no podemos desaprovechar la oportunidad de decir que la Junta de Castilla y León tiene competencia, lo dice nuestro Estatuto de Autonomía, para lo que es la gestión forestal y, desde luego, también en este caso tiene mucho que decir en el avance de este sector.

Y las medidas... las 11 medidas que la proposición no de ley marca como peticiones son medidas, desde luego, que vienen yo creo que con un importante aval, que es el sector; los ayuntamientos resineros, por supuesto; también los sindicatos; los propios colectivos de resineros; de alguna manera, viene dentro de lo que es un paquete interesante de propuestas, que, desde luego, espero que cuenten con el apoyo de todos los grupos parlamentarios.

La primera marca declarar a este sector como estratégico. Desde luego, estamos hablando de unas cifras aproximadas de unos 800 resineros en la actualidad en Castilla y León, más el empleo, digamos, que tienen de forma indirecta, estaríamos hablando de unos 1.500 empleos ahora mismo. Por lo tanto, una cifra bastante importante, con lo que significa, que es empleo en el medio rural, en zonas con difícil asentamiento de empresas, en zonas con dificultades orográficas, en zonas con dificultades, desde luego, económicas.

También, desde luego, nos parece fundamental elaborar en la Comunidad Autónoma una norma que deje atrás la que se está utilizando en la actualidad, que es del antiguo ICONA -aunque ya haya desaparecido este organismo, todavía se están utilizando normas del antiguo ICONA en nuestra Comunidad Autónoma-, y, desde luego, creo que ya ha llegado el momento de elaborar una norma autonómica que regule este sector en Castilla y León.

Uno de los acuerdos de la mesa... uno de los acuerdos de las Cortes de Castilla y León era crear la Mesa de la Resina. La Mesa de la Resina se creó en Castilla y León, y, desde luego, creemos que tiene que ser un punto de encuentro, un lugar en el que faltan todavía, bajo nuestro punto de vista, nuestro prisma, todavía posibilidad de que gente del mundo universitario, de las centrales sindicales, también otros colectivos de resineros, incluso, ¿por qué no?, representantes de propietarios públicos, privados, y también de los grupos parlamentarios, creo que podrían tener un buen lugar para, desde luego, discutir todas las medidas necesarias para avanzar en un sector que, si todos estamos de acuerdo que genera empleo, que genera economía y que tenemos que apoyar, desde luego, sería una buena medida.

Fundamental, volver a revertir los recortes en lo que son los tratamientos selvícolas preventivos de incendios y también los tratamientos que ponen las masas a disposición de los resineros en las condiciones adecuadas para poder hacer un buen ejercicio de resinación. Hay que aumentar, en este caso, la inversión en los montes.

Intensificar la investigación genética del pino *pinaster*. Se ha hecho alguna prueba, pero no se ha investigado creo que en las condiciones adecuadas para conseguir que las futuras masas de pino *pinaster*, de pino resinero, estén preparadas



con pies en las mejores condiciones, que genealógicamente hayan salido de aquellos ejemplares que más resina dan y, por lo tanto, aumente la producción por pino, en este caso, en cualquier lugar de Castilla y León, con las diferencias orográficas y climatológicas que significan que, desde luego, no es lo mismo extraer resina en unas provincias que otras en Castilla y León.

Para eso, nos parece fundamental, y es una propuesta también de estas Cortes de Castilla y León, la puesta en marcha de un Centro de Investigación y Formación del Sector de la Resina, en el lugar... -no tiene nada más que objetivo- en el lugar que, desde luego, donde más pinos se resinan en nuestro país, que es en la localidad segoviana de Coca.

Y estudiar la posibilidad de potenciar la aprobación de una marca de calidad. Desde luego, la resina de Castilla y León no es nada que esté descubriendo, lo dicen las propias empresas comercializadoras, lo dicen, desde luego, también las empresas de cosméticos, las empresas en las que llega la materia prima para poder hacer luego otros subproductos, hablan de que es la de mejor calidad, la resina de Castilla y León, y, desde luego, sería muy interesante caminar entre todos a esa futura posibilidad de obtener una marca de calidad en este sentido.

La formación es necesaria. Si queremos que se sigan incorporando trabajadores nuevos al sector, hay que formarles. Tiene mucho que decir en esta formación, desde luego, quien tiene experiencia, pero el ECYL, en este caso la Junta de Castilla y León, también creemos que tienen mucho que decir.

Y también, desde luego, no podemos olvidar nunca la labor que significa que nuestra Comunidad Autónoma es donde más empresas de primera transformación y de segunda transformación del sector resinero existen en nuestro país; tanto en la provincia de Segovia y Soria cuentan, entre las dos, con seis plantas. Y, desde luego, necesitan también apoyo y ayudas para seguir creciendo, como están haciendo, en los mercados internacionales, con una exportación y unas cifras de negocio cada vez más importantes. Teníamos la ocasión en breves fechas de visitar una de ellas en Cuéllar, en Segovia, y, desde luego, el aumento es exponencial, y necesitan, desde luego, apoyo de la Junta de Castilla y León.

Y, sin más, pedirles el apoyo. Hay otras muchas medidas. Se está poniendo encima de la mesa, en los últimos años, la oportunidad de que, a través de la gestión forestal sostenible, a través de los futuros -si alguna vez la Junta de Castilla y León decide acabar de impulsarles- los PORF (los planes de ordenación de recursos forestales), la necesidad de que en nuestros montes privados se pueda hacer, por lo menos, una primera concentración, para que sea mucho más efectiva la labor de gestión, y la labor, en este caso, de resinación en esos pinares privados. Y, bueno, pues lo dejamos también encima de la mesa, esperando contar con el apoyo de todos los grupos, como yo creo que, además, ha sido, tanto en esta Cámara como en otros lugares, una pauta común, que es intentar entre todos empujar para seguir aumentando y creciendo en este sector. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. Pues para la... en turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Luis Mariano Santos Reyero.

**EL SEÑOR SANTOS REYERO:**

Sí. Gracias, presidente. Buenas tardes a todos. Bien, no me voy a extender demasiado, porque considero que, por lo que he leído, por lo que he podido ver en los últimos tiempos, creo que hay consideraciones en las que, probablemente, estamos de acuerdo todos los grupos políticos. Y sobre todo en la primera de ellas, que es la consideración de que estamos hablando de un sector que es una oportunidad; y digo que es una oportunidad porque incluso los dos últimos consejeros de Fomento reconocen que se ha... bueno, pues que ha crecido exponencialmente, y que incluso se ha podido multiplicar por 6 el número de resineros que se dedican al sector en los últimos 5 años. Eso, de alguna forma, nos abre una oportunidad en esta Comunidad Autónoma, nos abre una oportunidad en la mayoría de las provincias de la Comunidad Autónoma, y creo que nos abre también la posibilidad de fomentar aquellas cuestiones o aquellas actividades que también, a su vez, y aparte de generar empleo, fomentan o cubren, por lo menos, o ayudan, al desarrollo sostenible del medio natural, ¿no? Creo que esas dos consideraciones son importantes, y creo que en esas coincidimos prácticamente todos.

Y, dicho esto, nosotros vamos a apoyar esta proposición no de ley, y lo vamos a hacer un poco pensando en todo lo que se pide en esta proposición no de ley, ¿no? Primero, porque nos parece lógico que, cuando estamos hablando de un sector que está creciendo, y como una oportunidad de generar empleo, como una oportunidad de nuevo yacimiento de empleo, parece lógico que, de alguna forma, denominemos a este sector como algo estratégico, no tanto por el número de empleos creados, que probablemente en estos momentos estamos hablando de 800, sino por esa... ese crecimiento, ese crecimiento exponencial de los últimos años, y también por el peso que tiene en la economía... o el sector resinero de Castilla y León en la economía nacional, porque estamos hablando de que tiene el 95 % del peso. Y creo que eso es importante, y creo que es una cosa que sí debemos de valorar y que, de alguna forma, ya sustenta esa declaración que se pide en la proposición no de ley, como de sector estratégico.

Segundo, porque lo que también se pide es modernizar un poco la regulación, que yo creo que, como todo en la vida, las leyes tienen que ir en el mismo camino en el que funciona o en el que va la sociedad; quiero decir, a medida que la sociedad avanza, también las leyes deben de ajustarse. Y yo creo que eso tampoco se le escapa a nadie, ni tampoco parece una cosa tan complicada, para saber que debemos de ajustar probablemente las normas reguladoras del sector resinero.

Me quiero parar también en el punto 6, porque hablaban de ejecutar la mayor inversión en tratamientos selvícolas, porque la experiencia también nos ha demostrado... y yo quiero aquí traer a colación el ejemplo, por ejemplo, de Castrocontrigo; y digo traer el ejemplo porque, como todos ustedes saben, hace exactamente 2 años tuvo un brutal incendio, donde, bueno, pues los montes del Teleno sufrieron muchísimo. Y, fíjense, después de toda esa catástrofe medioambiental, después de esa catástrofe medioambiental -que intentaremos o que debemos de intentar todos evitar; aparte de la mano del hombre, que diría el consejero, y demás, pero que tenemos que evitar también limpiando nuestros bosques-, es importante saber que se mantienen todos los empleos de los resineros que continuaban en aquel momento, y que se han mantenido durante estos años, que han sido muy duros, y se han mantenido los 8 puestos de trabajo, por ejemplo, que se creaban a través del monte de Teleno de la zona de Nogarejas y de Castrocontrigo.



Y, por último, porque también me parece muy importante, resaltar, primero, porque tampoco parece ilógico pedir que cuando estamos hablando de un sector estratégico, cuando estamos hablando de potenciar, de desarrollar, de fomentar, de crear empleo, hombre, tampoco parece nada ilógico -todo lo contrario, muy lógico- que debamos de hacer esfuerzos para dar la formación suficiente, y más cuando estamos hablando de una profesión que, como todos sabemos, es una profesión muy antigua y que probablemente sea muy importante dar la suficiente cobertura formativa para que se pueda continuar con el... en el tiempo, y para que mucha gente pueda unirse al sector, que, como hemos dicho anteriormente, es un sector, sin duda, en expansión. Por eso, desde UPL vamos a apoyar esta proposición no de ley.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien, muchas gracias. Pues en turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ignacio Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señor presidente. Desde luego, esta iniciativa de la resina y todo lo que se ha relacionado con el tema de las renovables y de los bosques de Castilla y León pues siempre va a ser, yo creo que tiene que ser, una postura común de todos los grupos la defensa a ultranza de nuestro patrimonio natural.

Es más que interesante los datos que nos aportaba el procurador. Bueno, pues decir que ya llegamos a las 10.000 toneladas de resina, cuando hace casi casi 20-30 años, casi, se había casi extinguido, pues hombre, es ciertamente alentador. No tengo muy claro el tema de los puestos de trabajo, porque, claro, aquí barajamos unos 1.500 empleos, otros 800, etcétera, pero, vamos, me imagino que nos lo ajustará un poco más el ponente. Bueno, es lo de menos. El caso es que estamos viendo que, efectivamente, existen ya 6 plantas de tratamiento en Castilla y León, sobre todo son la provincia de Segovia y Soria, pero que queda mucho trabajo por hacer, y estoy, en este caso, refiriéndome, por supuesto, a la provincia de Burgos, que también tenía una tradición, antiguamente, resinera, y que cuesta mucho en volver a poner en valor.

Hay que incidir que esa Mesa de la Resina, que estamos todos de acuerdo que tiene que ponerse a trabajar, y ya se está... ya se puso ya hace tiempo, y tiene que avanzar. Y lo digo porque hay muchas iniciativas que unas sí que salen adelante y otras no, porque es lógico que, incluso con la buena voluntad de ayuntamientos, de la Junta de Castilla y León y de empresas privadas, a veces hay lugares que tenemos cercanos que vemos, por desgracia, que no fructifican, en fin, que no llegan a ver la luz, ¿no? Con lo cual, pues es normal que pidamos y que apoyemos pues esos cursos de formación, esas iniciativas privadas, esa ayuda por parte de todos en el proceso resinero.

Sinceramente que, vamos, creemos que es un sector que queda mucho por hablar. Sinceramente, también creemos que por parte de la Junta de Castilla y León seguramente ha habido una mala política de replantación de pinares, en este sentido, no sé si muy ajustada o no, sobre todo porque el pino laricio en muchas zonas es el que más, digamos, ha prevalecido sobre los *pinaster* o otro tipo de maderas, a opinión de muchos, seguramente mucho más rentables -y ahora es uno de los factores que



lo estamos viendo-. Pero, bueno, yo creo que es cuestión de todos el intentar solventarlo, e intentar pues avanzar en hacer de nuestros montes y de nuestra naturaleza que sea, aparte de un gran -lógicamente- disfrute medioambiental, también que sean lo más rentable posibles.

En ese sentido, sí que nos gustaría también que nos aclarara que... me imagino que el Centro de Investigación e Información del Sector de la Resina, que está en Coca, ¿ahora mismo está paralizado o...? Me imagino... [Murmullas]. No hay nada. O sea, que simplemente será de nueva creación. Es lo que tenemos una duda también, razonable, en el sentido ese que si realmente existió en tiempos, y se cerró, o habría que crearle nuevamente -imagino que aprovechando instalaciones anteriores, etcétera- sobre el propio castillo.

Pero bueno, está claro que desde el Grupo Ciudadanos vamos a apoyar esta medida, nos parece de lo más acertada. Y yo creo que, en fin, por ahí hay que ir: el tema de la resina y el tema medioambiental, unido con el tema del *pellet*, y, en fin, y otras derivaciones del patrimonio natural que tenemos y que hay... que siempre hay que recalcar que más del 51 % del territorio de Castilla y León son masas de bosques, y siempre, aparte del tema medioambiental, lógicamente, hay que intentar sacar la rentabilidad mayor que se pueda. ¿Por qué? Porque se crean puestos de trabajo, se fija población, que siempre se nos olvida, y, aunque siempre tenemos ese gran, digamos, obstáculo ahí pendiente, ¿no?, esa pérdida de población que en el mundo rural es tan catastrófica, y que este tipo de sectores, desde luego, pues ayuda mucho y podría ayudar a mantener -nos ha puesto un ejemplo el procurador de la UPL-. En fin, yo creo que hay muchísimas zonas necesitadas de este tipo de empleo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. Pues en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Ricardo López Prieto.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Muchas gracias, presidente. Buenas tardes a todos y a todas. Pues poco más que añadir a la exposición del procurador Aceves Galindo y del resto de los procuradores que me han precedido. Solamente repetir la importancia de un sector como el resinero, ya que tiene presencia en todas las provincias de nuestra Comunidad; por lo tanto, estamos hablando de puestos de trabajo. Nuestro grupo parlamentario va a votar a favor de esta propuesta, que pone en valor el empleo, sobre todo en el mundo rural.

Nosotros no queremos dejar pasar esta oportunidad para señalar que muchos contenidos de esta proposición no de ley hacen referencia o coinciden con una proposición no de ley aprobada en las Cortes en dos mil diez; parece ser que lo que se aprueba en las Cortes luego no se lleva a efecto, ¿eh?, convirtiendo el trabajo parlamentario en papel mojado. Confiamos en que esta vez salga adelante. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. Pues en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Alfonso García Vicente.

**EL SEÑOR GARCÍA VICENTE:**

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, yo creo que todos los grupos, efectivamente, coincidimos en la importancia del sector resinero en nuestra Comunidad Autónoma, donde, en términos relativos, somos no ya una potencia a nivel nacional, sino prácticamente el productor hegemónico que existe en la geografía de nuestro país.

Es cierto que se puede calificar este sector como emergente por las cifras de crecimiento y su evolución a lo largo de los últimos años, aunque realmente, como todos ustedes sabrán, se trata más bien del resurgimiento de un sector que ya era muy potente a mediados del siglo pasado; de hecho, ya por los años sesenta, España y Portugal eran las dos principales potencias productoras de resina a nivel mundial, y fue a partir de la década de los ochenta cuando esa producción comienza un lento declive, y se traslada la mayor parte de la producción mundial a países en vías de desarrollo, que tenían, bueno, unos modelos de producción mucho menos costosos desde el punto de vista económico.

Afortunadamente, en los últimos tiempos, el cambio de las circunstancias socioeconómicas de algunos de los principales países productores, y también la explotación desordenada que se producía en algunos de esos países en vías de desarrollo, condujo al mercado a una situación de desabastecimiento. Eso provocó un incremento de los precios y, en efecto, ahora el sector resinero puede volver a ser competitivo en la geografía nacional y también en Castilla y León; todavía estamos lejos de las cifras que se alcanzaban allá por los años sesenta en nuestra Comunidad Autónoma, pero, efectivamente, existe un potencial de crecimiento bastante notable.

Y esa es la razón por la que, efectivamente, compartimos que el sector resinero... junto con otras producciones forestales, pero el sector resinero es un sector estratégico en nuestra Comunidad. Yo no sé, en la iniciativa que plantea el Grupo Socialista, cuál es la fórmula mediante la cual desearía que se declarara como sector estratégico, toda vez que, a día de hoy, quien entendemos que es responsable de esa declaración, por las consecuencias y las implicaciones que tiene, que es la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial, ha identificado el sector resinero ya como sector estratégico en nuestra Comunidad, a la altura de otros, como pueda ser el sector agroalimentario o el sector de la automoción. Por lo tanto, entendemos que, desde el punto de vista de la Administración autonómica, la consideración de estratégico de ese sector ya se ha producido.

Por otro lado, respecto de la proposición no de ley que, efectivamente, se aprobó en el año dos mil diez, aparte de la constitución de la propia Mesa de la Resina, que en sí mismo ya era un hito fundamental para el desarrollo de este sector en nuestra Comunidad, se planteaban una serie de iniciativas que se acabaron plasmando en un borrador de dinamización sectorial, igual que se produjo para otras producciones forestales, como podía ser el piñón, la micología, pero que, finalmente, se acabaron aprobando dentro de una visión global o integral que, incluso, era una de las características que tenía la proposición del año dos mil diez, y se aprobó en el año dos mil trece dentro del Programa de Movilización de Recursos Forestales, vigente entre el año dos mil trece y el año dos mil veinte, dentro del cual el sector resinero tiene un espacio específico, con una serie de actuaciones y unas líneas de programación que estaban consensuadas con los agentes del sector a través de la propia Mesa de la Resina.



Nosotros, analizando el texto de su proposición no de ley, encontramos ciertas semejanzas entre lo dispuesto en el Programa de Movilización de Recursos Forestales, en lo que al sector resinero se refiere, y las iniciativas que traen en su proposición no de ley, lo cual yo creo que hace que realmente las visiones que tengan los diferentes grupos sobre esta materia sean coincidentes en su inmensa mayoría. Me estoy refiriendo a todo lo relacionado con los tratamientos selvícolas, que plantea en su proposición no de ley, en cuanto a la investigación para la mejora genética del *Pinus pinaster*, en la formación de los resineros para una mejor capacitación de los trabajadores de este sector o en la... en el punto al que se refiere al apoyo específico a las empresas del sector resinero para su implantación y para su crecimiento dentro de la Comunidad Autónoma. Todos ellos son objetivos que a su vez tienen una serie de medidas concretas dentro del Programa de Movilización de Recursos Forestales, lo cual hace que la inmensa mayoría de las iniciativas que plantea usted en esta proposición no de ley se encuentren, o bien ya en desarrollo, o bien dentro de la previsión del Programa de Movilización de Recursos Forestales, cuya vigencia se extiende hasta el año dos mil veinte.

Respecto de algunas cuestiones que plantea y que nos pueden parecer interesantes, por ejemplo, respecto de la normativa reguladora del sector resinero dentro de la Comunidad Autónoma, bueno, creo que usted conoce que existe la previsión de que esta legislatura, efectivamente, se apruebe una norma reguladora de la producción resinera, para la ordenación de la producción resinera, en montes de titularidad privada o de otras titularidades que no... cuya gestión no corresponda a la propia Consejería. Es una previsión ya anunciada y enunciada y que, por lo tanto, tendremos la ocasión de discutir más adelante.

Y, por lo tanto, realmente, aunque nosotros insisto en que compartimos, y yo creo que en muchas ocasiones así lo hemos demostrado, no solo ya el objetivo de potenciar la producción resinera en nuestra Comunidad Autónoma, sino muchas de las líneas que ustedes están planteando, entendemos que es el Programa de Movilización de Recursos Forestales el marco en el cual debe desarrollarse, y, efectivamente, no vemos que haya innovaciones o novedades sustantivas como para aprobar la proposición no de ley. No obstante, dada la intención de voto manifestada por el resto de grupos parlamentarios, vamos a tener la ocasión de debatirlo en el Pleno en caso de que la votación sea como parece que se anuncia, y, por lo tanto, quizá podríamos tener un espacio. Si no, el Grupo Parlamentario Popular ya les anuncio que presentará una batería de medidas en esta materia, que yo creo que deberían ser consensuadas entre los grupos.

Porque insisto en que estamos de acuerdo en el fondo, pero, realmente, muchas de las iniciativas que ustedes plantean ya tienen una plasmación dentro de un programa que está vigente, y, por lo tanto, su proposición no plantea novedades o innovaciones que puedan aportar valor, desde nuestro punto de vista, al conjunto del sector resinero en la Comunidad. Y, por tanto, el voto del Grupo Parlamentario no va a ser... -Popular- no va a ser favorable, aunque, no obstante, insisto en que desde nuestro grupo siempre estaremos a disposición del sector, como, por otro lado, se ha hecho siempre desde la Junta de Castilla y León, como se ha hecho en la Mesa de Resina, como se hace en el Consejo Regional de Medio Ambiente; usted mismo sabe que este mismo año también se ha aprobado la creación de una mesa de trabajo específica sobre la resina, y, por lo tanto, con la interlocución, con los agentes implicados en esta actividad, que, al final, no deja de ser también no solo un



motor de generación de riqueza y crecimiento económico para las zonas forestales de nuestra Comunidad, sino también la mejor garantía, como ha defendido siempre este grupo, de la sostenibilidad y la conservación de nuestra masa forestal. Pues ahí estará el Grupo Parlamentario Popular, y estaremos con iniciativas que entendemos que pueden complementar lo que ya existe y que es algo pactado en el seno de la Mesa de la Resina, que es el Programa de Movilización de Recursos Forestales. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don José Luis Aceves Galindo.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Bien. Gracias, presidente. La verdad que en primer lugar quería... quería agradecer el apoyo al Grupo Mixto (Unión del Pueblo Leonés), Ciudadanos y Podemos a esta iniciativa, que realmente es una iniciativa que presenta el Grupo Socialista, pero que es una iniciativa -como decía en mi primera intervención- ampliamente consensuada con los verdaderos actores de la materia, como son los trabajadores que sacrificadamente dedican el verano a extraer este líquido tan valioso en algunos aspectos, pero tan sacrificado realmente en otros muchos, ¿no?

Y la verdad que me sorprende mucho la posición que mantiene el Grupo Popular, porque, siguiendo un poco sus indicaciones, viene a decir que le parece todo bien, pero, una vez más, la Junta de Castilla y León -en este caso, su grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Popular- lo que viene a decir es que ya está todo hecho, ya es todo panacea. Es decir, esto viene a decir que a partir de un mes y pico, a partir del mes de noviembre, cuando los resineros dejen de trabajar, van a tener segunda actividad, van a tener oportunidad de hacer el tratamiento selvícola en los montes. Según dice, a partir de noviembre va a ampliar la inversión de los montes para poder... para poder realizar tratamientos que pongan esas masas en oportunidad de poderse resinar, porque, desde luego, bastante suciedad existe en algunas zonas para poder realizar la actividad resinera; si encima no existen las inversiones necesarias, pues fíjense qué mal lo vamos a realizar, ¿no?

Por lo tanto, me sorprende mucho, porque dice que ya... que todo está hecho, todo está preparado. Mire, se lo voy a decir con una frase muy simple: me habla del plan... del Programa de Movilización de Recursos Forestales 2014. Usted recordará que la Junta de Castilla y León aprobó hace 13 años el Plan Forestal de Castilla y León. ¿Se han molestado alguna vez en comprobar lo que ese plan decía y lo que realmente después se ha hecho? Si no, pídamelo, que yo se lo puedo decir claramente: muy poquito, muy poquito.

Por lo tanto, me parece muy bien, hay que planificar, es labor de un gobierno planificar, es labor de un gobierno planificar siempre a corto y a medio plazo, y, si es posible, a largo plazo, pero, desde luego, en este caso hay una oportunidad clara; que la oportunidad que ha tenido la Junta de Castilla y León ha sido desaprovechada, porque no ha ejecutado ni siquiera el acuerdo de estas Cortes del año dos mil diez. Por lo tanto, mucho menos ha puesto en marcha todo lo que dice el Programa de Movilización de estos Recursos Forestales, que usted refería, del año dos



mil catorce. Por lo tanto, no es que sea nada nuevo, es que es decir lo que no se ha hecho todavía, es poner en marcha lo que todavía no se ha puesto en marcha, o es apuntalar lo que todavía solo está sobre un papel con medidas efectivas.

Yo decía ayer... tenía la oportunidad de comentar ayer con una serie de personas que lo que hay que hacerse es que la Junta de Castilla y León se tome en serio realmente al sector, porque, si no, ¿sabe lo que va a suceder, señores del Partido Popular? Va a suceder de que cuando... -esperemos que mañana, que mañana, más tarde que pasado- cuando la reactivación económica sirva para que las cifras macro lleguen a lo micro, una parte importante va a volver a abandonar este sector. Y lo que hoy les estoy diciendo lo utilizaremos en su momento para recordarles que han tenido la oportunidad y la han desaprovechado, porque si no se toman medidas efectivas ahora, que el sector sigue creciendo, que tiene oportunidad de crecimiento, pero si no se mima a estos trabajadores, que algunos de ellos se han incorporado, pues, que no tenían más remedio de buscarse un empleo porque tenían unas dificultades enormes de buscar otro de otras características, si no les mimamos, realmente las cifras volverán a lo que la crisis de los ochenta significó para el sector, que es que prácticamente había desaparecido en Castilla y León, salvo en dos o tres zonas, fundamentalmente de la provincia de Segovia, una parte de Ávila y Valladolid.

Por lo tanto, creo que flaco favor les realizan a los trabajadores, a las propias empresas, que demandan ayuda, que demandan apoyo, que están externalizando -digamos-, y sobre todo con unas cifras muy importantes de importación, están consiguiendo una reversión de fondos importantes a nuestra Comunidad Autónoma, y yo creo que es un flaco favor y una negativa imagen de no querer apoyar esta iniciativa.

Y además, es una iniciativa que le digo una cuestión. Fíjese, esta es una iniciativa prácticamente calcada a la que ha aprobado la Diputación Provincial de Segovia, es una iniciativa prácticamente calcada a la que ha aprobado la Comunidad de Villa y Tierra de Coca, que es la entidad pública de este país que más pinos en resinación tiene abierto. Por lo tanto, flaco favor hace la Junta de Castilla y León a aquellos lugares y a aquellos sitios en los que sí que ha habido un consenso y ha habido un apoyo para tirar entre todos -lo decía en mi primera intervención-, remar en la misma dirección entre todos, para seguir empujando a este sector. Por lo tanto, creo que es un profundo error, desde luego -así lo... se lo digo claramente y así se lo achaco-, es un profundo error dar un mensaje negativo a un sector que lo que necesita es apoyo y mimo de las instituciones públicas, en este caso de las Cortes de Castilla y León, para seguir tirando hacia delante.

Pero bueno, desde luego, es su opción. Nosotros vamos a seguir. Desde luego, yo creo que era una propuesta claramente... claramente en positivo, una opuesta... una propuesta, perdón, claramente buscando lo que unía más que lo que separaba. Porque, desde luego, podíamos haber pedido muchísimo otras cuestiones, pero eran cuestiones sensatas y claramente consensuadas con el sector.

Para terminar, decirles: desde luego, cuando yo... cuando en la proposición no de ley hablo de una norma reguladora del sector resinero, no me refiero solo al sector privado, me refiero al público, porque se están utilizando todavía pliegos de condiciones, en los aprovechamientos de montes públicos, redactados por el antiguo ICONA, un organismo que, como saben, es de los años setenta. Por lo tanto, claro que hay medidas que veo que no quieren solucionar, o no quieren apoyar, pero son medidas que no me ha contestado para nada en cuanto a la importancia que tiene.



Declaración del sector resinero, ¿quién queremos que lo haga? La Junta de Castilla y León, la propia Junta de Castilla y León, la Consejería oportuna con competencia que declare el sector con una serie de medidas aparejadas a lo que significa declarar un sector estratégico; medidas de inversión, medidas de formación, medidas de apoyo al emprendedor, a la empresa, etcétera. Eso es lo que reclamamos.

Y, desde luego, no me han comentado nada de la ampliación del abanico de quién tiene que participar en la Mesa de la Resina en Castilla y León, por supuesto, con la aprobación de una norma legal, porque la Mesa de la Resina está funcionando sin que exista ni una orden ni un decreto que regule con exactitud quién forma parte de ella, quién nombra a esas personas, cómo se accede a esos nombramientos, qué sectores de la sociedad de Castilla y León forman parte de ellas; no existe. Por lo tanto, en este caso creo que se ha equivocado profundamente, porque lo que estamos reclamando... nos parece bien la existencia de una mesa -lo pedía el Partido Socialista en el año dos mil diez, ¿cómo no le va a parecer bien?-, pero, desde luego, una mesa que tenga una norma en la que se regule su funcionamiento, qué personas forman parte; y ahí le hacíamos un listado. Nos parece bien las que forman hasta ahora -nada que decir-, pero, desde luego, nos parece fundamental que formen y que se amplíe el abanico de esa Mesa de la Resina en Castilla y León, porque creo que esa pluralidad mejorará, sin ningún lugar a dudas, su funcionamiento y, desde luego, sus aportaciones a lo que es la gestión de este sector.

Y, hombre, le digo claramente, cuando pedimos tratamientos selvícolas y apoyar a los trabajadores, lo que estamos pidiendo es que tengan la oportunidad de tener en invierno una actividad laboral después de haber acabado la campaña de resinación. Estos trabajadores son expertos, son los que tienen que hacer los tratamientos selvícolas en las zonas en las que se está trabajando durante el verano. Son ellos los que lo tienen que hacer, y existen herramientas perfectas que, si la Junta de Castilla y León quiere, puede utilizar para que sean ellos los que lo utilizan. Lo utilizan algunos, sí; hay una cooperativa... dos cooperativas que lo utilizan. Pero en Castilla y León hay 800 resineros, y, desde luego, estamos hablando solo de un... de un 10-15 %, aproximadamente.

Y finalmente, también por aclaración al Grupo Ciudadanos, que lo comentaba, desde luego, como en todo sector, es necesario innovar, el I+D+i es fundamental, y en Castilla y León, si somos pioneros -y yo creo que todos nos sentimos orgullosos de que Castilla y León tenga, en este caso, referencia a nivel de nuestro país, incluso a nivel europeo, de lo que significa la resina-, para ello hay que impulsar la investigación, el desarrollo y la innovación; y para ello tiene que haber un centro. Ya digo, lo proponemos en el lugar, desde luego, que tiene más pinos de resina abiertos en nuestro país, como es la Comunidad de Villa y Tierra de Coca, también sede de la escuela de capataces forestales, y por lo tanto... además, con sede de una de las empresas más importantes de destilación de resina, como es la Unión Resinera. Sería seguramente el lugar donde más oportunidades y más fácil y menos coste para poder ponerla... ponerla en marcha.

Y bueno, para terminar, ya digo, lamentarle, desde luego... no sé si... si ha servido para que el Grupo Popular cambie de posición, pero, desde luego, les digo que vamos a seguir manteniendo el apoyo de un sector en el que, desde luego, se pide la implicación de todo el mundo y la sensibilidad para poderlo seguir, entre todos, empujando. Quien se quede atrás, será su responsabilidad, pero, desde luego, algunos seguiremos luchando para que sea en las mismas condiciones. Muchas gracias.

**Votación PNL/000408****EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):**

Muy bien. Muchas gracias. Pues, concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: nueve. Votos en contra: nueve. Habiéndose producido un empate en la votación de esta proposición no de ley, se procede, de conformidad a lo establecido en el Artículo 92 del Reglamento de la Cámara, a someter de nuevo a votación dicha iniciativa parlamentaria.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: nueve. Votos en contra: nueve. Habiéndose producido de nuevo el empate en la votación, ¿algún grupo parlamentario desea que se suspenda la sesión? No siendo así, procedemos a someter de nuevo la votación de la proposición no de ley debatida, advirtiendo a sus señorías que, de persistir el empate, la proposición será elevada al Pleno de la Cámara para que esta decida sobre la misma definitivamente.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: nueve. Votos en contra: nueve. Habiéndose mantenido el empate tras tres votaciones previstas en el Artículo 92 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, esta Presidencia procederá a comunicárselo así a la excelentísima señora presidenta de la Cámara, a los efectos previstos en el apartado 3 de este precepto reglamentario.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Bien. Segundo punto del orden del día. Por el señor secretario se dará lectura del segundo punto del orden del día.

PNL/000549**EL SECRETARIO (SEÑOR MONTERO MUÑOZ):**

Muchas gracias. Segundo punto: **Proposición No de Ley 549, presentada por los Procuradores don Celestino Rodríguez Rubio y don Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a abrir una línea de ayudas específicas que permitan a los criadores de gallo de pluma mantener esta raza única en el mundo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes, número 111, de siete de abril de dos mil dieciséis.**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Celestino Rodríguez Rubio, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ RUBIO:

Muchas gracias, presidente. Voy a empezar explicando que, aunque pueda parecer esto un tema menor, pueda parecer el tema de los gallos de pluma un tema



muy local -incluso algunos pueden llegar a pensar que traer una PNL sobre este tema a una Comisión, sobre un tema tan local, no tendría trascendencia-, yo sí quiero explicar por qué tiene trascendencia para una zona de la provincia de León, por qué tiene trascendencia para un sector como es el sector relacionado al ámbito de la pesca, que trasciende a mucho más que la provincia de León, y por qué creo que se puede consensuar y llegar a un acuerdo conjunto entre todos para ponerla en marcha.

En primer lugar, permítanme que les diga que el sector de gallos de pluma es un sector muy localizado en una parte de la provincia de León, para ser más concretos, en el valle del Curueño, Ayuntamiento de La Vecilla, Junta Vecinal de La Cándana. Un sector que da empleo -empleo- a gente joven que se está quedando en medio rural, en pueblos muy pequeños. Y es verdad que hasta la fecha han vivido de este sector, sin necesidad de tener que recurrir a ningún tipo de ayuda ni a ningún tipo de subvención de ninguna Administración, han podido vivir con el rendimiento que le generaban sus pequeñas explotaciones. Es cierto que a raíz de la entrada en vigor de la Ley de Pesca y de las necesidades, dentro de esa ley, de no pescar en ciertos tramos, de hacer lo que se denominó la pesca sin muerte, pues ha dado pie a que haya mucha menos afluencia en la zona de gente que compra este tipo de artesanía, tanto en la zona como en la Comunidad Autónoma, y, por lo tanto, ha dado pie a que hayan tenido en algunos años, aunque ahora se está recuperando un poco, descensos de hasta el 90 % en las ventas que estaban teniendo lugar.

No solo es un tema que preocupa al Grupo Socialista -yo sé que más grupos de este... con representación en estas Cortes han ido allí y se han interesado por el tema-, porque, como decía, ya no solo es la actividad económica aparejada a mantener una forma de vida en un pueblo, sino que también, ¿por qué no reconocerlo?, es un símbolo histórico, es un símbolo histórico dentro una parte de la provincia de León. Un símbolo histórico que llevaría, como digo, unas ayudas aparejadas que nunca trascenderían más allá de los 50-60.000 euros anuales.

Por eso, después de ir allí, de haber tenido una primera propuesta el año pasado en los Presupuestos que se desarrollaron para el año dos mil dieciséis, registramos esta proposición no de ley. Una proposición no de ley que sí que quiero destacar, después de hablar con los portavoces de los distintos grupos políticos, que recogía... el fin de esta proposición era recoger la necesidad de abrir una línea de ayudas específica a este tipo, como digo, de criadores de gallos de pluma.

Es verdad que también, debatiendo con los distintos portavoces, existe la posibilidad de adaptar las ayudas ya existentes para razas autóctonas en peligro de extinción, que permitan la incorporación de este tipo de raza. Es decir, las que existen hoy día para razas en peligro de extinción -especie bovina, especie ovina, especie caprina, especie equina y especie porcina-, previa presentación de la documentación por parte de los criadores, poder incluir y que puedan ser beneficiarios los criadores de gallo de pluma en las próximas convocatorias que haya en los próximos años; como digo, llevando aparejada una información pertinente por parte de la Administración autonómica.

Y como no me quiero extender más en la cuestión, porque creo que es una cuestión clara, somera, y que, como decía -voy a terminar igual que empezaba-, que, aunque puede parecer que no tiene una trascendencia en esta Comunidad tan grande, en esta Comunidad tan diversa, sí que tiene mucha trascendencia en asentamiento de población en una parte muy específica de la provincia de León, y,



sobre todo, tiene una trascendencia simbólica, que creo que sería importante que entre todos preserváramos una cultura que lleva muchos años desarrollándose en una parte de la provincia de León, como es el valle del Curueño. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Muchas gracias, señor Celestino. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Luis Mariano Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, vicepresidente. Bien, yo creo que, ya lo ha dicho el portavoz del Partido Socialista, pero yo me gustaría incidir un poco más en... por lo menos en explicar de lo que estamos hablando. Y digo de explicar lo que estamos hablando porque, si ustedes no son pescadores o no son de cerca de la zona del Curueño, o no han participado en ninguna feria, igual no queda muy claro de lo que estamos hablando, ¿no?

Estamos hablando de ayudas... -o lo que pide el Partido Socialista- ayudas para la cría de una raza única de gallos, que tiene una peculiaridad, y es que son gallos que se crían en libertad y de los que se aprovecha fundamentalmente la primera pela, y después degeneran y no se puede volver a utilizar, para realizar los anzuelos de pluma que utilizan los pescadores.

Quiero decir, estamos hablando de la práctica artesanal de un producto único, de una raza única y con una especificidad única en todo el mundo. Yo creo que solamente esas cuestiones ya son lo suficientemente importantes como para que... uno tenía la sensación de escuchar al proponente, él decía "aunque parezca una cuestión menor"; yo creo que con esto que les acabo de relatar verán que la importancia no es menor, sino que, por lo menos, tiene bastante importancia.

Decía el portavoz del Partido Socialista que se cernían sobre esta práctica artesanal y sobre este modo de vida de determinada gente del Curueño... se ceñían determinadas amenazas. Una de ellas ha sido la Ley de Pesca que ha aprobado la Junta de Castilla y León, que de alguna forma ha bajado el número de licencias, o que de alguna forma ha disminuido el número de aquellas personas que realmente utilizaban este tipo de anzuelos. Esa era una... yo creo que es una de las amenazas que se ciernen sobre los criadores de galla... de gallo de pluma. Y otra de las amenazas -que no... no se circunscribe solamente a este colectivo, sino a cualquier entorno rural- es la de siempre, ¿no?, de la que hablamos siempre, del medio rural, que se... que no fija población; del medio rural, que no genera empleo; del medio rural, que no tiene yacimientos de empleo.

Fíjense, estamos hablando de mantener -de mantener- un número de empleo que igual pasa un poco como lo que hablábamos anterior, que no estamos hablando de un número de puestos de trabajo muy grande, pero sí que estamos hablando de mantener una especificidad muy típica de León y que, a su vez, genera empleo, fija población y desarrolla el medio rural. Y lo desarrolla, señorías, de la forma en la que todos entendemos el desarrollo rural: fundamentalmente desarrollando a través de medios endógenos. Es decir, el desarrollo rural parte fundamentalmente de ese desarrollo de aquello de lo que tenemos, no de aquello de que importamos, sino de lo que tenemos. Y en este caso, repito, tenemos una raza única, que es que la tenemos que preservar y hasta fomentar.



Miren, yo les he dicho un poco cuál eran las amenazas que se cernían sobre el sector, lo que hace que esta proposición no de ley que presenta el Partido Socialista sea... o venga mucho al caso. Pero también les voy a decir que también se plantean esas oportunidades; y las oportunidades es que nos cansamos habitualmente de buscar cuestiones que le den un *input* a los productos que se... que se producen desde esta Comunidad Autónoma que generen calidad, que diversifiquen, que sean específicos, que se valoricen. Fíjense, todo eso que nos encargamos de buscar y muchas veces hasta de inventar, o de trabajar para inventarlo, lo tenemos ahora sin buscar absolutamente nada.

Es decir, yo lo que les pido es el apoyo a esta proposición no de ley, que en este caso -y si me lo permite el portavoz del Partido Socialista- hago tan mía como suya, porque... bueno, pues porque así lo siento. Y les pido que apoyen algo que va a servir para mantener esa calidad, ese trabajo artesanal, esa especificidad y esa marca que buscamos habitualmente en todos los productos de esta Comunidad Autónoma; la tenemos, lo único que tenemos que hacer es mantenerla y ayudarla para que no se pierda, que, al fin y al cabo, es también un poco para lo que nosotros estamos aquí. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Muchas gracias, señor Santos. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ignacio Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias, señor vicepresidente. Ciudadanos va a apoyar esta moción -no puede ser de otra manera-, pero, vamos, en aras... sí que me gustaría recalcar que ha dicho el partido... el portavoz del Partido Socialista que tenía que ser una proposición de todos los grupos, etcétera. Me consta que hemos intentado llegar a un acuerdo previo para poder presentar esta moción. Y, en fin, pasa lo que pasa, y aquí cada cual va a lo suyo. Pero bueno, como lo que importa es el objetivo y el final, por supuesto, lo vamos a apoyar y a presentar, y simplemente lo digo porque lo tengo que decir y porque así me lo ha recordado mi compañero y procurador de León.

Estamos hablando de lo que estamos hablando, es decir, es... pues es una raza autóctona este gallo de León, efectivamente, y que tiene una singularidad específica. Yo creo que es... en fin, a proteger, y así lo tenemos que hacer todos, y que además incidimos porque, ya que tenemos este gran patrimonio natural -y este es uno de los ejemplos-, también, a veces, parece que somos nosotros mismos los causantes de cómo vamos en contra de nosotros mismos, y no... me refiero, por supuesto, a la ley famosa de pesca. Es decir... coño, si hacemos leyes, se supone que tiene que ser para mejorar las situaciones, generar más empleo, preservar -en este caso- la pesca y todo lo que sea una actividad deportiva, y parece ser que a veces hacemos todo lo contrario, ¿no? Y lo digo por la bajada tan alarmante de... vamos, de esta actividad deportiva, y que parece ser que últimamente se está un poco recuperando. Pero es evidente que también incidió -como no puede ser de otra manera- en este tipo de plumas de gallo de León, que, lógicamente, para eso se hacen, ¿no?, para hacer señuelos para la pesca.



Otra de las... efectivamente, decía antes el proponente, nos ha dicho antes de empezar, que, lógicamente, se tienen que apuntar, ¿no?, digamos a esa... a ese listado de razas autóctonas en peligro de extinción -como no puede ser de otra manera- para poder, lógicamente, pues acudir a las ayudas. Nos parece totalmente lógico.

¿Qué pasa con esta raza? Pues que al ser en un valle tan... muy concreto y unas poblaciones muy pequeñas, pues, lógicamente, la cuestión genética, pues al final siempre se afecta; es decir, hay un problema de genética endógena y que hay que intentar aliviar. Que, por otra parte, a veces... en fin, los que somos del mundo rural lo hacen ellos mismos; es decir, aquí, si te metes en internet y ves algunos artículos sobre el gallo de León y la pluma, pues, hombre, los primeros -digamos- productores dicen: yo no vendo ningún gallo porque... joder, luego, si vendemos gallos a otros ya... -creo que me están ustedes entendiendo- pues luego me van a vender más gallos, y tal.

¿Qué pasa al final? Que, lógicamente, pues pasa lo que pasa, es decir, se está muy pocas... -digamos- ejemplares, que, al final, pues tiene ese riesgo de endogamia y de que realmente no mejore -digamos- la raza; una raza, por otra parte, la india, el indio, el gallo indio y pardo, pues maravillosas, y que de verdad que da gusto verles... en fin, con ese poderío, y con esas... puestos de trabajo, que también, por supuesto, son fundamentales.

En ese sentido, por no hacerles más... pues simplemente apoyar -como no puede ser de otra manera-, y, simplemente, pues también decir... y sí que me gustaría incidir en que la Ley de Pesca la intentemos mejorar entre todos. Sí que haríamos... y lo haremos en alguna proposición no de ley sobre los cotos de pesca intensivo, aprovechando numerosos embalses que tenemos en Castilla y León, y, en fin, para riego, etcétera, etcétera, que a veces... en fin, como somos más papistas que el papa y no dejamos hacer algo razonable, que es como que los cotos de pesca existan y que los pescadores -que al fin y al cabo son los que entiende de ello- lo puedan, más o menos, regular, diciendo que no, no, que no se puede actuar en nada. Y luego la realidad es tozuda; la realidad es que aparecen ejemplares exóticos, terribles, hasta lucios... Y ballenas, pues porque no caben, pero, si no, también. Bueno, en Burgos -y lo digo como anécdota- le llaman... hay un pueblo que le llaman "el de la ballenas", ¿eh?, Campillo, cerca de Aranda, que había gente que juraba que en un lago que tienen había alguna ballena que otra. Por eso digo que ya, bromas aparte, pues aquí cualquier cosa.

Vamos a ver si somos capaces entre todos de hacer las cosas con sensatez, con cordura, y por supuesto, para no abundar más, vamos a apoyar esta proposición no de ley -como no puede ser de otra manera- por parte de Ciudadanos. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Muchas gracias, señor Delgado. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Ricardo López Prieto.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Nuestro grupo parlamentario va a votar a favor de esta propuesta que trata de recuperar un sector económico muy importante en la zona leonesa del Curueño, ya de por sí muy despoblada, pero no solo porque



haya disminuido la pesca, o por la Ley de Pesca –como se alega aquí–, sino porque el Partido Popular aún no se ha enterado de que nuestro mundo rural se muere y de que debemos dar un giro de 180 grados a las políticas rurales.

Nosotros estamos a favor de que se abra esta línea específica de ayudas que permita mantener esta raza, adaptándolas a las ya existentes para las razas autóctonas en peligro de extinción. Solo esperamos y confiamos que las subvenciones lleguen a tiempo, porque las ayudas a las razas en peligro de extinción aún no se han cobrado ni las del dos mil quince ni las del dos mil dieciséis. Por lo tanto, nosotros vamos a votar a favor. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Muchas gracias, señor López. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Manuel García Martínez.

EL SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Buenas tardes, señorías. En el ámbito de las competencias de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, quiero indicar que la Ley de Pesca de Castilla y León poco o nada tiene que ver con el argumento del descenso de montajes o aparejos que utilizan la pluma del gallo leonés, apostando, por el contrario, por la regularización en materia de pesca, por la utilización preferentemente de señuelos artificiales, como moscas, ninfas, cucharillas, frente a los cebos naturales, como el anzuelo con gusano o insectos, si bien no prohíbe radicalmente estos últimos por considerar oportuno respetar técnicas tradicionales de los pescadores más mayores.

El mercado de señuelos de pesca es altamente dinámico, evolutivo y sujeto a modas, existiendo hoy en día una gran cantidad de montajes que utilizan otras materias primas para emular o imitar a los insectos de río, incorporando otras plumas de ánade o pato, faisán o de otras gallináceas, textiles y de fibras sintéticas, encontrando el pescador en el mercado tal amplio abanico de señuelos que su técnica de pesca será la que haga inclinarse por unos o por otros señuelos.

Las razas de pardo e indio, conocidas popularmente como gallos de León, tienen como principal aptitud productiva la pluma para la confección de señuelos destinados a la pesca de trucha. Los sistemas de producción de estas razas y las poblaciones animales se han mantenido de generación en generación, de padres a hijos, siempre localizados en una zona muy concreta y limitada geográficamente. Estos sistemas de cría han determinado que no se hayan producido la expansión de las razas, dando lugar a que en la actualidad se encuentren en peligro de extinción.

Conscientes de esta situación anteriormente señalada, en el año dos mil nueve la Consejería de Agricultura y Ganadería encargó y financió la elaboración de una memoria dentro del proyecto Programas de Mejora Genética y Conservación de las Razas Autóctonas de Castilla y León, y se la encargó a la Facultad de Veterinaria de la Universidad de León a efectos de inclusión de las razas indio de León y pardo de León en un Catálogo Nacional de Razas. La modificación del Catálogo de Razas con la inclusión de ambas razas aviares se realizó por Orden de cuatro marzo, en el BOE de... número 62, de doce de marzo del dos mil diez.



En la memoria anteriormente señalada se indica la existencia de dos asociaciones de criadores: la Asociación de Gallos de León (que es El Curueño) y la Asociación de Gallos Pardo e Indio de Campohermoso, Renedo y La Cándana, que se llama Apicarecan. Dichas asociaciones agrupan la práctica totalidad de los criadores de estas razas: 46 criadores, que agrupan a unos 990 reproductores de gallos y gallinas, y unos 1.700 gallos aptos para la producción de plumas.

El Real Decreto 2129/2008, del veintiséis de diciembre, por el que se establece el Programa nacional de conservación, mejora y fomento de las razas ganaderas, ya señala que la asociación de ganaderos o criadores que representen a la raza son quienes deben promover las actuaciones de conservación y mejora de las razas ganaderas a través de la creación y mantenimiento de los libros genealógicos y del desarrollo de los programas para la mejora genética. Por su parte, las Administraciones públicas serán quienes supervisen el funcionamiento de los libros genealógicos y desarrollo de las actividades específicas para los programas de mejora aprobados.

Anualmente, la Consejería de Agricultura y Ganadería convoca las ayudas destinadas al fomento de las razas autóctonas españolas. En el año dos mil quince se convocaron por Orden 1007/2015, del seis de noviembre. Esta ayuda tiene como finalidad la de preservar la diversidad zoogenética y dar una mayor impulso al mantenimiento y conservación del elevado patrimonio genético que supone las razas ganaderas autóctonas. Los beneficiarios de estas ayudas son las asociaciones de ganaderos o criadores de raza como representantes de las razas autóctonas de Castilla y León, que son patrimonio genético de esta Comunidad.

Anualmente, se destina esta ayuda a las asociaciones reconocidas oficialmente por la Consejería de Agricultura y Ganadería para la llevanza de los libros genealógicos de las razas autóctonas de Castilla y León, por tanto, se pueden acoger todas las asociaciones de razas autóctonas del Catálogo, sin excepción de ninguna especie. A estas líneas de ayuda no han tenido posibilidad de acceso, ya que, desde la inclusión en el año dos mil diez en el Catálogo de Razas al indio de León y pardo de León, ninguna de las dos asociaciones de criadores de gallo de León constituidas legalmente han presentado solicitud para el reconocimiento para la llevanza de los libros genealógicos y de esta Consejería de Agricultura y Ganadería, por lo que, sin solicitud, es imposible su reconocimiento.

Por todo lo expuesto, y dado que existe una línea de ayudas a la que pueden acogerse los criadores de gallo de pluma, pues no procede tomar en consideración la proposición no de ley tal y como está planteada, y este partido propone una redacción alternativa, que quedaría de la siguiente manera: la de informar a las asociaciones de criadores de gallo de pluma sobre las líneas de ayuda existentes y dirigidas a mantener esta raza única en el mundo, evitando su extinción. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Muchas gracias, señor García. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Celestino Rodríguez Rubio.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ RUBIO:

Gracias. En primer lugar, quiero agradecer la disposición de todos los grupos políticos de sacar adelante esta iniciativa. Al procurador de la Unión del Pueblo



Leonés, a Luis Mariano, que, además, desde el minuto uno ha trabajado en paralelo conmigo en esta iniciativa, una iniciativa que considerábamos capital para el desarrollo de aquella zona, y, por supuesto, no quiero atribuirlo solo a mi formación, sino a las que luego detallaré, que también fueron por allí; como decía, la Unión del Pueblo Leonés. Y en Ciudadanos, que me ha llamado más la atención, porque yo sí que lo dije –que es verdad– que había habido otras formaciones que habían estado por allí, como el señor Mitadiel, y él me dijo físicamente que iba a contar hoy con el apoyo, ¿no? Decía usted que cada uno va a lo suyo; se le olvidó decir: menos yo, que voy a lo mío. Pero bueno, eso se da por entendido. Pero más allá de eso, yo creo que lo importante es sacar adelante esto.

Como digo, no quiero hacerlo propio del Partido Socialista; es verdad que ha sido quien materializó la proposición no de ley, pero ya dije en su momento que había más formaciones, como era la Unión del Pueblo Leonés o como era el señor Mitadiel, de Ciudadanos, que creo que es justo exponerlo, porque también visitaron la zona en su momento. Yo no sé si es que yo fui un poco más hábil o se me da mejor la redacción, y la registré antes; pero el objetivo es que esto sea común de todos y que beneficie a aquella zona.

Agradezco, por supuesto, al Grupo Podemos también su apoyo a esta... a esta iniciativa. También sé que con el apoyo del portavoz leonés, de Pablo Fernández, que contaba con información y que también defendía esta propuesta.

Y en relación al Grupo Popular, decían que no iba aparejada a la Ley de Pesca. Yo no voy a entrar en ese debate, porque es otro debate paralelo, que entraríamos a debatir si se han bajado las licencias, si no se han bajado; ya lo llevaré en su momento al Pleno de las Cortes. Sí es cierto que yo lo que pongo aquí en boca es lo que nos han trasladado los criadores de gallo de pluma; no sé si es una coincidencia o es cuestión de magia, pero, desde que entró la ley, es verdad que ha habido un descenso en las ventas, que, según ellos, llegaría hasta el 90 %, y que en su momento llevó a que tuvieran que prescindir de parte del empleo.

Pero, dicho eso, le agradezco la información que ha trasladado, como hemos hablado antes de que empezara este... esta Comisión. Y que, como yo expuse ya previamente, no decíamos solo la posibilidad de abrir una línea, sino que, si ya había líneas existentes, como usted ha expuesto, se podrían recurrir a ellas.

Por lo tanto, el planteamiento de la propuesta que vamos a hacer aquí... y de manera previa lo digo, si es necesario hacer un receso para acabar de redactarla... pero la propuesta, si no... la propuesta, salvo que haya novedades, que es, más o menos, lo que habíamos hablado, es: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adaptar las ayudas habilitadas para las razas autóctonas en peligro de extinción incorporando al gallo de pluma de León, previa inscripción en el registro de este tipo de razas".

Votación PNL/000549

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Sí. ¿Hacemos un receso de cinco minutos?, ¿os parece? [Murmullas]. Sí, lo digo para fijar el texto, ¿eh? ¿Estáis de acuerdo con ese texto? ¿Sí? Bien. Pues nos le pasas, ¿de acuerdo? Entonces, votamos el último texto que nos ha leído el señor procurador.



Bien, pues concluido el debate, procedemos a someter a votación el texto últimamente leído de la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Dieciocho. Bien, pues entonces, en consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Tercer punto en el orden del día. Por parte del señor secretario, se dará lectura del tercer punto del orden del día.

PNL/000603

EL SECRETARIO (SEÑOR MONTERO MUÑOZ):

Gracias, señor presidente. Punto número tres: **Proposición No de Ley 603, presentada por el Procurador don Félix Díez Romero, instando a la Junta de Castilla y León para que a su vez inste al Gobierno de España y a la Confederación Hidrográfica del Ebro al arreglo del puente Robredo/Tubilleja a su paso por los municipios de Valle de Zamanzas y Los Altos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 117, de veintiuno de abril de dos mil dieciséis.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra don Félix Díez Romero, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Bueno, volvemos hoy a traer un problema de las zonas rurales a esta Comisión de Fomento y Medio Ambiente, yo creo que hoy hemos hecho pleno: cuatro propuestas, cuatro propuestas en las zonas rurales. Un problema con una solución clara y sencilla para cualquier núcleo de población, pero con una solución muy complicada para una Administración pequeña, que supone un quebradero de cabeza para los habitantes de la zona.

El principal problema que tienen nuestros habitantes es que uno de los puentes de piedra que atraviesan el río Ebro desde hace cientos de años, concretamente el que une el Valle de Zamanzas con Los Altos, antigua pasarela entre Robredo y Tubilleja, tiene uno de sus ojos completamente derrumbado y el otro a punto de caerse, con la urgencia que supone su arreglo.

La Confederación Hidrográfica del Ebro ya ha dicho que autorizarían la obra, pero que no piensa “poner ni un duro” –palabras textuales dichas al alcalde del Valle de Zamanzas–, a pesar de que la rotura de uno de los ojos se produce por su culpa, y digo por su culpa porque es como consecuencia de su dejadez de funciones en la conservación del cauce fluvial, en este caso debido a la falta de limpieza del cauce, en este caso del puente y de los ojos, que ya estaban, digamos, obstruidos mucho antes de que se derrumbaran, ha sido la acumulación de sedimentos la que ha provocado esto, porque si se hubiera actuado a tiempo no hubiera sucedido.

Esta Confederación Hidrográfica del Ebro ha participado en proyectos similares en otras provincias, con fórmulas de reinversión de los beneficios obtenidos en los



embalses, como los que tienen en la provincia de Burgos, concretamente el pantano de Sobrón, pero especialmente el pantano del Ebro, compartido con Cantabria, y que tantos beneficios reporta a esta Confederación, y que yo creo que deberían utilizarse para mejorar las infraestructuras del río Ebro y para que los habitantes no vean interrumpida su vida por culpa de la dejadez de sus funciones.

Sin embargo, como sucede en muchos de estos pequeños núcleos rurales, al ser núcleos pequeños, es difícil que su voz pueda ser escuchada, y, ante unas Confederaciones sordas ante estos pequeños municipios, es necesario que los pueblos de nuestra tierra cuenten con el respaldo de su Comunidad Autónoma, con el respaldo de Castilla y León. Por eso, consideramos necesario aprobar esta iniciativa, para facilitar, una vez más, la vida a la gente que vive en el medio rural, una vez más, la vida a gente que vive en los pequeños municipios, una vida ya de por sí difícil ante la lejanía de los servicios públicos, como son los centros de salud o las escuelas primarias. Por eso, creo que no debemos consentir que se siga ninguneando por parte de esta Confederación Hidrográfica del Ebro, que tiene su sede en Zaragoza y que parece que el Ebro baja de Zaragoza para abajo, ya que para arriba no existe su cauce fluvial para esta Confederación, no es de recibo que nuestros vecinos, nuestro campo, nuestras zonas rurales se vean desamparadas, una vez más, ante la dejadez de estos organismos.

Se da la circunstancia, además, que este puente sirve también no solo para la comunicación de dos municipios de baja densidad de población, como son Zamanzas y Los Altos, sino que también una ruta importante, concretamente la ruta GR 99, que une Montefibre, en Cantabria, con Tortosa, en Tarragona, y que en nuestra provincia tiene una distancia de 154 kilómetros, a la cual la Junta de Castilla y León dedica cuantiosas inversiones. Mientras, el Ministerio, al que también se han dirigido los vecinos afectados, solo plantea una solución a esta afección de la ruta GR 99, cambiar el itinerario, realizando un rodeo de 5 kilómetros, lo que, a todas luces, viene a ser una solución que no satisface ni las demandas vecinales ni tiene en cuenta el potencial de esta ruta aportada por una zona turística por excelencia, como son los municipios afectados de la misma, por ejemplo pondré el de Orbaneja del Castillo, que seguramente todos ustedes conozcan, y, si no, les invito a que vayan. En este sentido, tienen un temor más que fundado: que el Ministerio de Medio Ambiente les borre de la GR 99, borrando sus esperanzas de desarrollo en torno al turismo rural, en palabra de los vecinos, que viven mayoritariamente del turismo rural, “nos mataría”.

Señorías, lo están intentando todo. Se han dirigido a la Subdelegación del Gobierno; han solicitado ayuda a la diputación, la cual he de decir que les ha contestado afirmativamente y favorablemente; y a la propia Junta de Castilla y León también. La situación actual es que esta zona se encuentra interrumpido el paso, como ya digo, por la rotura de uno de sus ojos, creando muchísimos problemas a personas que tienen la finca, simplemente, al otro lado del Ebro, y que antes tardaban cinco minutos andando en atender sus caballos y ahora tardan 30 kilómetros, por carreteras inhóspitas, tardando media hora en llegar a un sitio que antes tardaban cinco minutos. Después del arduo trabajo del señor alcalde de Zamanzas, el señor Juan José Asensio, al cual personalmente quiero agradecer su apoyo al medio rural, por ser una de esas personas comprometidas para que los pueblos sigan teniendo vida en nuestra Comunidad y para que sigan siendo la fuente de riqueza que han sido siempre y para que se adapten al siglo XXI, y que lleva durante varios meses solicitando por escrito infructuosamente, visitando Administraciones,



pagando con el dinero de su bolsillo para que los vecinos de estos municipios cuenten con un puente digno, tenemos que dejar muy claro a estas Administraciones, desde estas Cortes y desde la Junta de Castilla y León, que los vecinos quieren y necesitan el arreglo.

El pasado veintisiete de marzo, en una concentración, cerca de 300 personas se dieron cita en una manifestación para demandar el arreglo del puente, 300 personas, que son muchísimas más que los habitantes de Zamanzas y Los Altos, pero son los visitantes y los que conocen ese entorno privilegiado, que, ya digo, les invito a visitar. En esa concentración se pudieron ver pancartas con lemas como “puente nuevo para Zamanzas y Los Altos”, exigen a las Administraciones solución, “los puentes unen pueblos, ríos vivos, puentes vivos, no los dejemos caer”.

Y es que, señorías, esta infraestructura se encuentra dentro también de un enclave privilegiado, como es el Parque Natural de las Hoces del Alto Ebro y del Rudrón, un lugar que, sin duda alguna, les recomiendo -como ya he repetido durante dos veces- para desconectarse y para perderse. Créanme que no exagero cuando les digo que, sin duda alguna, hablamos de un espacio prácticamente virgen de la acción del ser humano, en el que la naturaleza alcanza su máximo esplendor. Un espacio privilegiado, en el que la naturaleza se exhibe con la plenitud que le corresponde, con la pureza de los rincones que aún no han sido víctimas de la acción de los seres humanos.

Sin embargo, esta Confederación, que no responde a los requerimientos, que no atiende al medio rural, quiere y pretende dejar caer este asunto en el olvido y que la despoblación siga su curso, para que, cuando no quede nadie en estos pueblos, cuando se apaguen las últimas voces de los moradores de estos valles, ya no haya nada que reclamar y ya no se produzca ningún tipo de concentraciones. Creo firmemente que no podemos permitir que esto suceda. No debemos permitir que nuestros pueblos, nuestros vecinos, los y las castellanas y las leonesas se sientan cómo se les condena a ser ciudadanos de segunda simplemente por pertenecer a municipios del medio rural de nuestra Comunidad. Nuestra apuesta es clara y espero que sea compartida. Castilla y León y las zonas rurales como las que más, con las mismas obligaciones que el resto, sí, pero con los mismos derechos, y, sobre todo, con un derecho esencial, el derecho a nacer, el derecho a vivir y el derecho a morir en su tierra, sin tener que abandonarla porque existan Administraciones públicas y organismos, como las Confederaciones Hidrográficas, que no cumplen con sus obligaciones.

Por eso les pido que den un impulso a esta reclamación, que sea la propia Junta de Castilla y León la que se... la que se dirija a la Confederación Hidrográfica del Ebro, en este caso a través del Gobierno de la Nación, para que atiendan los requerimientos del medio rural y, en este caso, de los municipios de Zamanzas y de Los Altos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. El procurador del Grupo Mixto se ha tenido que ausentar, por lo que ha dado traslado a esta Presidencia esa ausencia. Por parte de... en turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ignacio Delgado Palacios.

**EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:**

Muchas gracias, señor presidente. Desde luego, es una cuestión tan clara y tan palmaria que vamos a apoyar, por supuesto, esta propuesta. Y la vamos a apoyar porque, efectivamente, yo creo que todos estamos aquí para defender a los pueblos de Castilla y León, y más este tipo de pueblos que... Simplemente les voy a decir una cosa muy curiosa, si ustedes ven a través de internet o... en fin, Robredo, este puente une Robredo y Tubilleja, en el Valle de Zamanzas, Tubilleja tiene ocho habitantes, y Robredo da la casualidad que no pone... no sabe ya ni la Wikipedia si tiene población o no, o está despoblado. Fíjense ustedes, lo que parece gracioso, ¿verdad?, no lo deja de ser. Es decir, esto es una catástrofe de despoblación, y que, desde luego, en Castilla y León sabemos mucho, y en la provincia de Burgos ni les cuento. La provincia de Burgos, que tenía 1.303 núcleos de población no hace muchos años, ahora mismo andamos ya solamente por los 1.270, o una cosa así, o sea, vamos a batir el récord de pueblos abandonados y totalmente despoblados.

Desde luego, también, no sé... me parece que no ha incidido mi compañero y mi paisano, pero, vamos, a lo mejor es que estamos hablando aquí del Empire State o yo qué sé, de una obra de estas, el Golden Gate, ¿no?, yo qué sé. Estamos hablando de una obra que vale 90.000 euros, según los propios presupuestos que en una de las ocasiones hizo los técnicos de la Diputación de Burgos; 90.000 euros, hombre, yo, sinceramente, ya me parece a mí que, a veces, lo sensato y lo coherente y lo razonal y no razonal, lo razonable, pero, hombre, yo creo que cuando se trata de unir pueblos y que nuestros paisanos pasen por ellos, y estamos hablando no solamente de población con problemas, lógicamente, de problemas sociales, de médicos, etcétera, como cualquier otro, sino que realmente... en fin.

Ya sabemos que, claro, nos van a decir: siempre hay alternativas. Efectivamente, se puede rodear 5 kilómetros, 50, o los que haga falta. Pero, vamos, yo creo que la cuestión es la que es, y, sinceramente, pues esa obra pues no deja de ser... no digo simbólico, que son 90.000 euros, pero bueno, yo creo que sí que... Vuelvo a decir, la despoblación se combate con estos tipos de hechos, no hablando por hablar y diciendo cosas por decir.

Y luego, además, pues, efectivamente, incidir pues que ese GR 99, que es uno de los grandes... digamos que une medioambientalmente Fontibre con Tortosa, pues claro, es una de las partes más importantes para el tema del turismo en la provincia de Burgos. Pero, aparte del GR 99, yo creo que el Valle de Zamanzas es una de las zonas espectaculares -y permítame la expresión, yo creo que como casi muchos pueblos de Castilla y León-, en el sentido que tiene un gran patrimonio medioambiental y, desde luego, que tenemos que conservar todos porque es una verdadera delicia para los ojos y para los sentidos. Y, por no decir más, simplemente que apoyar esto. Yo creo que esperemos que sea unánime y que, de una vez por todas, se pueda hacer.

Lo que está claro, y no lo veo tan claro -y sí que se lo digo al de Podemos; a lo mejor es que como todos aquí somos nuevos-, es que, efectivamente, la Confederación Hidrográfica del Ebro arregle ningún puente. A veces -yo, por mi experiencia- casi casi las Confederaciones Hidrográficas con que no te molesten ya vamos bien, y ya sabes que a veces hasta ni dan permisos... Y alguno se ríe por ahí, pero yo sé... porque todos sabemos de lo que estamos hablando, es decir, que ya con que nos dieran el plázet para arreglarlo, yo creo que entre la Diputación de Burgos, un poco el ayuntamiento y la Junta de Castilla y León, que yo creo que ahí sinceramente... porque



a veces pedir por pedir... una Confederación Hidrográfica del Ebro que te va a decir lo que te va a decir, ¿sabes?, que... que tiene no sé cuántos miles de kilómetros de tal, de recorridos, con sus afluentes, etcétera, etcétera, pues a lo mejor es perder, sinceramente, el tiempo. Y, para esta cantidad, yo, sí que me gustaría que fuéramos eso, más coherentes y sensatos, y que fuéramos la propia Junta de Castilla y León y, en este caso... bueno, con ayuda de la diputación, pues que hagamos esta obra, que para mí y para Ciudadanos es tan necesaria... vamos, como el vivir. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. Pues en turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Virginia Jiménez Campano.

LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Gracias, presidente. Buenas tardes a todos y a todas. El río Ebro vertebraba buena parte del norte de la provincia de Burgos, y constituye, a través del GR 99, un referente turístico importante, basado en el disfrute de la naturaleza.

Que los usuarios de este sendero de gran recorrido vean interrumpido su paso por esta zona, como consecuencia de la desidia del Ministerio de Medio Ambiente y de la Confederación Hidrográfica del Ebro, resulta vergonzoso. No estamos hablando de una infraestructura de grandes dimensiones, pero sí de la suficiente envergadura por el simple hecho de ser paso obligado de todas las personas que recorren este tramo del camino natural del Ebro.

No debemos olvidar que la creación del GR 99 fue una iniciativa del propio Ministerio de Medio Ambiente, que, igualmente, es responsable del mantenimiento de una ruta de la que ahora parece querer desentenderse. Este itinerario natural, de más de 1.200 kilómetros, cuenta en su trazado con 42 etapas entre Fontibre, en Cantabria, y Tortosa, en Tarragona. El paso por esta parte de la provincia de Burgos tiene una importancia cultural, turística, social, económica y medioambiental que el propio Ministerio debió considerar cuando decidió impulsar la creación del camino natural. Así pues, el Gobierno y la Confederación del Ebro tienen una responsabilidad con estos pueblos burgaleses, que no puede limitarse a desviar la ruta -como propone el primero- o autorizar las obras, pero desentenderse de su financiación, como plantea la segunda.

El abandono que sufre esta zona, como ocurre en general a nuestro medio rural, no puede tener en este caso un nuevo ejemplo, sin olvidarnos de sus habitantes, principales víctimas de las consecuencias que produce la rotura del puente, que, al resultar intransitable, dificulta la comunicación entre los pueblos vecinos, siendo este uno de los motivos principales para proceder al arreglo urgente del puente.

Por todo lo anterior, vamos apoyar la proposición no de ley que presenta Podemos, y creemos que es obligación de todos los grupos políticos reclamar al Gobierno y a la Confederación Hidrográfica del Ebro que cumplan con sus obligaciones y no miren hacia otro lado. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. Pues en turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Alfonso García Vicente.

**EL SEÑOR GARCÍA VICENTE:**

Muchas gracias, presidente. Bueno, comienzo mi intervención anunciando que el Grupo Parlamentario Popular va a votar afirmativamente a la proposición planteada. Consideramos que el mantenimiento de la infraestructura de la GR 99 y la reparación de la pasarela, del puente peatonal, que sufrió los daños derivados de las inclemencias meteorológicas, evidentemente, es una pretensión más que legítima por parte de los vecinos de la zona, y a la cual, además, se han sumado en diferentes momentos otras instituciones de ámbito provincial, como es la propia diputación.

En este sentido, a pesar de que, evidentemente, todos somos conscientes de que esta es una cuestión que escapa del ámbito competencial de la Junta de Castilla y León, y que, por lo tanto, todo lo más que podemos hacer desde estas Cortes es trasladar al Gobierno autonómico esta petición para que, a su vez, le dé traslado al Gobierno de España, todos somos conscientes de que, efectivamente, parecería razonable que, puesto que incluso ya existe un acuerdo del Consejo de Ministros para la dotación de una cantidad, que estaba en torno a los 900.000 euros, para la reparación de los daños que había sufrido el camino natural, pues, efectivamente, se incorpore dentro de esa dotación presupuestaria; una obra que, por otro lado, tampoco parece de gran calado, y, por lo tanto, su inclusión dentro de esos términos económicos parece más que razonable.

También es verdad que en su momento la ejecución de la infraestructura del camino se ejecutó a iniciativa propia por parte del Ministerio y no existía participación por parte de los dos municipios o ayuntamientos afectados. También otra posibilidad que podrían tener sería la de solicitar su inclusión dentro del Programa de Caminos Naturales, aportando la documentación que es requerida para ello; pero, sea como fuere, al final es el propio Ministerio el que tiene que dar una cabida a una solución demandada por los vecinos y que, por supuesto, en ningún caso debería pasar por el desvío del trazado que en algún momento, desde alguna instancia, se había insinuado.

Por lo tanto, yo creo que no hay mucho más que añadir. Todos los grupos parlamentarios estamos de acuerdo tanto en la necesidad de esta petición como el planteamiento frente al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Confederación Hidrográfica del Ebro, para que se acometa esta actuación, con la convicción de que, efectivamente, poner en valor nuestros espacios naturales es una forma de dinamizar socioeconómicamente las zonas rurales de nuestra Comunidad, efectivamente, también zonas que tienen un problema de despoblación y de dispersión de la población en el territorio, y, por lo tanto, como la mejor manera de sostener nuestro medio natural es hacerlo viable y compatible con el desarrollo de la zona, como no podía ser de otro modo, este grupo va a votar favorablemente. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. Pues para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Félix Díez Romero.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Bueno, yo creo que resta agradecer a los intervinientes -al Grupo Ciudadanos, al Partido Socialista, al Grupo Popular- su apoyo a esta propuesta, su apoyo al medio rural, su apoyo a esta reclamación.



Decirle al señor portavoz de Ciudadanos que debería ser la Confederación y el Ministerio de Medio Ambiente, uno por ser titular del camino, y otro por ser quien se ocupa de... en este caso, de tener limpio el río, los que abonaran la cantidad correspondiente. Por lo menos, así... así se deriva de estas actuaciones. Y lo que ha dicho el alcalde de... el alcalde, en este caso, del municipio de Zamanzas, que es el que también me ha puesto a mí en conocimiento de los 90.000 euros –que me parecieron una cantidad bastante ridícula– que puede costar el puente para el servicio que da. Pero bueno, las gracias no solo me... no solo se las doy a ustedes; las gracias se las daremos al señor José Luis Sampedro, que lleva casi 30 años trabajando en el valle –el señor que tiene la casa de los Caballos de Ailanes, una de las principales núcleos de turismo rural de la comarca de las Merindades–, o al señor Ramón, de 81 años, que tiene que recorrer los 30 kilómetros con su todoterreno, y que antes tardaba cinco minutos andando a su finca. Muchas gracias.

Votación PNL/000603

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Entiendo que puede ser aprobada por asentimiento de todos los grupos políticos, ¿no? Bueno, pues, en consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Siguiente punto. Punto número cuatro. Por parte del señor secretario se dará lectura del cuarto punto del orden del día.

PNL/000627

EL SECRETARIO (SEÑOR MONTERO MUÑOZ):

Gracias, señor presidente. Punto número cuatro: **Proposición No de Ley 627, presentada por el Procurador don Félix Díez Romero, para instar a la Junta para que inste al Gobierno para que la Confederación Hidrográfica del Duero cumpla sus obligaciones en orden a la conservación de los ríos y arroyos de la provincia de Burgos que se indican, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 126, de diez de mayo de dos mil dieciséis.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. Pues para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra don Félix Díez Romero, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Bueno, creo que esta proposición es bastante parecida a la anterior. También... en este caso no se insta a la Confederación Hidrográfica del Duero; aunque a veces en Valladolid se piense que el Duero es el único río que atraviesa nuestra Comunidad Autónoma –aprovecho para decirlo–, también el río Ebro atraviesa Castilla y León, aunque ni lo parezca para... muchas veces para la propia Junta, y, en este caso, ni lo parezca, sobre todo, para la Confederación Hidrográfica.



Nos referimos al río Ebro, porque los afluentes que pedimos en este caso que la Junta de Castilla y León inste a esta Confederación, otra vez, a que haga su trabajo, porque parece que en este país el cumplimiento de las leyes es hoy algo revolucionario. ¡Madre de Dios!

Bueno, digamos que el territorio de un buen municipio de los... de un buen número de municipios está atravesado por algún río, algún río que discurre por alguno de los tramos en los núcleos urbanos, por pedanías, por pueblos, etcétera. Estos ríos son lugares de disfrute por sus indiscutibles valores ambientales, paisajísticos y naturales. Pero, para poder disfrutar de los ríos, también es necesario periódicamente su mantenimiento. Como ha dicho el portavoz de Ciudadanos, hay veces que con que no te toquen la moral -vamos a decirlo así-, pues las Confederaciones Hidrográficas ya es suficiente, pero yo creo que también deben ocuparse de sus funciones, porque, evidentemente, recaudan un dinero, y en este caso en Burgos, como ya digo, por el pantano de Sobrón y por el pantano del Ebro, pues tiene una importancia económica que tienen, y no puede ser que este dinero se invierta de Zaragoza para abajo, y, de Zaragoza para arriba, pues como ya digo, parece que no existe el cauce fluvial del Ebro, porque no existen las inversiones de esta Confederación Hidrográfica.

El río Trueba, que es el que nos ocupa, uno de sus afluentes, que son... como son el Salón y la Pucheruela, es uno de los... es un río también que nace en el puerto de las Estacas de Trueba, atraviesa las localidades de Espinosa y de mi Medina de Pomar natal hasta desembocar en el río Nela, que, tras atravesar Trespaderne, desemboca en el Ebro. En esta última localidad desemboca, como ya digo, en el Ebro. Pero en el río Trueba, en Medina de Pomar, desemboca uno de sus principales afluentes, el río Salón, que ahora mismo, por ejemplo, cuando el río Trueba anda en su época de estío, es el que se encarga de prestar el servicio de agua a toda Medina de Pomar y sus aldeaños. Y en la pedanía de La Cerca desemboca en el río Salón el arroyo de la Pucheruela, otro de los cauces que nos ocupa.

Con unos cauces bien definidos, hace unos 37 años se hicieron unas obras de mejora en estos ríos, casi antes que la construcción de nuestra Comunidad Autónoma. Hasta el año dos mil quince, nunca hubo en el pasado graves inundaciones. Pero, con la normativa tan restrictiva para su limpieza y conservación por parte de los... de la gente que allí vive y las numerosas multas que impone la propia Confederación Hidrográfica del Ebro por limpiarlo, se ha dejado de lado estas tareas, y la propia Confederación Hidrográfica del Ebro, haciendo dejación de sus funciones, tampoco, en este caso, las lleva a cabo.

Esta falta de conservación, como ya digo, afecta gravemente a sus cauces, y especialmente, otra vez, se obstruyen los puentes. ¿Qué pasa? Que las poblaciones en estas zonas son muy seguidas, digamos que están cada un kilómetro y medio, cada dos kilómetros, y los puentes se ven obstruidos por, evidentemente, las riadas, por las ramas, por la maleza, etcétera, se generan lodos, y esto obstruye el agua, claro, obstruye los cauces y, cuando llueve, es decir, en invierno, y cuando nieva y se produce el deshielo, este agua que tradicionalmente cabía perfectamente por el cauce del río, ya no... no llega a los puentes, en este caso, no puede atravesarlos, entonces, se desborda y anega las fincas, va cortando las carreteras, y produce daños económicos, materiales y personales.

La conservación de nuestros ríos yo creo que, además de... de prevenir riesgos y perjuicios económicos, puede ser una acción también generadora de empleo, pero, bueno, no creo que sea el tema que nos ocupe. Pero, sobre todo en el medio rural, ya



sea por acuerdos para que las tareas las asuman los propios ribereños, mediante la correspondiente compensación económica o simplemente lo haríamos gratis, la conservación y el mantenimiento de los ríos yo creo que implica menor uso de maquinaria pesada y un poco de mantenimiento todos los días. Por suerte, todavía hay población en los pueblos, por suerte todavía hay gente que tiene tiempo todos los días para dedicarse a realizar podas o a quitar las... las ramas del río. Lo importante es que les dejen hacerlo. Pero cuando llevan durante muchísimos años sin dejar hacerlo, lo que tienen que hacer es ejecutar unas labores de conservación. Por eso, creemos que es importante que se inste desde estas Cortes a la Confederación Hidrográfica del Ebro.

La carretera que también nos ocupa, la Burgos 551, que transcurre entre ambos ríos, está sufriendo también daños visibles con las crecidas. En la pedanía de Villatomil, el agua está descalzando el terreno y el firme puede llegar a hundirse si el agua sigue llevándose la tierra que soporta el asfalto.

Además, la policía local de Medina incide en un informe en el que el corte de esta carretera, debido a las crecidas, aísla de Medina a los vecinos de Villatomil y La Cerca, así como a los de otras poblaciones aledañas como Ciales o Villamor, lo que podría causar un verdadero problema en caso de ser necesario atender una urgencia. Los servicios de ambulancia y bomberos, según el informe, se verían obligados a dar un gran rodeo para llegar a ellos, siendo muy difícil una atención sanitaria correcta en estas circunstancias.

Tras las reiteradas peticiones a la Confederación Hidrográfica del Ebro, con cerca de 400 firmas por parte de los alcaldes pedáneos, vecinos, agricultores, el propio Ayuntamiento de Medina de Pomar, etcétera, y ante la falta de respuesta de la Confederación Hidrográfica del Ebro, que, como ya digo, una vez más, piensa que el río Ebro baja de Zaragoza para debajo, y ante la imposibilidad de solucionar el problema, trasladé, en este caso, una iniciativa a las Cortes, para que con la... simplemente con medidas meramente conservacionistas -que tampoco hace falta meter máquinas, no estamos pidiendo eso- o restauradoras, se haga unas actuaciones que dignifiquen los cauces y que permitan desatascar los puentes.

No quiero ni alargarme ni repetirme con este tema. Yo sé que a veces pueden parecer temas de poca importancia, pero seguro, señorías, que para la gente que vive en estos pueblos y para la gente y para las familias que comen todos los días del campo y para las familias que tienen, año tras año, que limpiar... que limpiar sus casas debido a los lodos que se les acumulan, porque el agua crece, y para las familias que quieren seguir viviendo en un pueblo y quieren seguir haciéndolo, la limpieza de los ríos y sus adecuaciones son sencillamente algo crucial en sus vidas. Y es que no se puede vivir, señorías, engañados permanentemente y, sobre todo, con miedo a las crecidas de los ríos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. Pues, en turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ignacio Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Bueno, muy brevemente. Desde luego, Ciudadanos vamos a apoyar esta proposición no de ley, como no puede ser de otra manera. También sabe mi compañero



y paisano que, lógicamente, uno de los pueblos afectados, Espinosa de los Monteros, pues está gobernado por mi grupo parlamentario, pero, bueno... o político, pero es lo de menos. Lo importante, efectivamente, es que parece ser que la Confederación Hidrográfica del Duero, así como la Confederación Hidrográfica del Duero -que no creas que porque sean diferentes se distinguen mucho-, pues, bueno, me imagino que todas diciendo lo mismo, aquello de que tienen muchos kilómetros, vuelvo a decir, de arroyos y ríos, etcétera, etcétera, pues hacen lo que hacen.

Y hay que recordar que parece que, efectivamente, que la Confederación Hidrográfica del Ebro casi casi no pertenece a Castilla y León, y, hombre, tenemos una ciudad, y muy grande, ¿verdad?, que se llama Miranda de Ebro, en la provincia de Burgos, y quiere decir pues que toda... el norte de la provincia de Burgos, gran parte, pueblos, pues eso, emblemáticos como Espinosa de los Monteros, Pancorbo, Villarcayo, etcétera, etcétera, Miranda de Ebro, etcétera, por supuesto, somos y pertenecemos a... pertenecen a esta Confederación Hidrográfica del Ebro.

Yo, sinceramente, no sé qué mecanismos, aparte de la petición, hay por parte de la Junta de Castilla y León. Aparte de que aquí pedimos a veces comparencias de los propios directores generales o consejeros, etcétera, también me gustaría que seamos capaces también las Cortes de Castilla y León de que aquí, por ejemplo, comparecieran esos presidentes de las Confederaciones Hidrográficas del Ebro y del Duero, porque sería una labor más que interesante y fructífera. Sí, espero que luego no se apunten otros el tanto, pero, vamos, ya se me ha ocurrido a mí, que decía aquel. Eso es lo de menos. Lo importante es que vengan aquí... es que vengan aquí y den explicaciones oportunas, no solo por este, sino, lógicamente, más generales.

La riada de dos mil quince, como bien sabemos todas... todos, fueron muy... muy intensas y dieron muchos quebraderos de cabeza, y, efectivamente, pues, hombre, esa partida que acaba de apuntar el Partido Popular -lógicamente, tiene casi toda la información- de 900.000 euros, usted comprenderá que se hace lo que se puede, pero con 900.000 euros -me imagino, y sin imaginarme, ya te lo digo, vamos, que se llega hasta donde se puede llegar- no... simplemente sería para limpiezas, etcétera, etcétera, no ya cuando hay que arreglar y limpiar pues más a fondo arroyos, fuentes... puentes, etcétera, etcétera. Así que, simplemente, vamos a apoyar esta proposición no de ley, porque nos parece justa y razonable. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. Pues en turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Virginia Jiménez Campano.

LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Gracias, presidente. Cada cierto tiempo, los ciudadanos y ciudadanas de muchas localidades de Castilla y León se ven sorprendidos por inundaciones como consecuencia de las crecidas de los ríos. Evidentemente, ninguno de nosotros disponemos de la capacidad de controlar el clima ni sus efectos adversos. Sin embargo, los poderes públicos sí cuentan con resortes para minimizar los riesgos derivados de la meteorología.



Son numerosos los episodios a los que hemos asistido los últimos años en relación con las inundaciones de los ríos de las distintas vertientes que afectan a los pueblos y ciudades de nuestra Comunidad Autónoma. Solo en el caso de la provincia de Burgos, podemos recordar las fuertes crecidas registradas en Miranda de Ebro, Frías, Lerma y otros muchos puntos de la provincia, entre ellos los del norte.

El norte de Burgos es, como todos sabemos, una zona montañosa en la que habitualmente se acumulan importantes cantidades de nieve. Los arroyos y ríos que descienden desde las cumbres ven incrementado de manera significativa su caudal en los momentos de deshielo. Por desgracia, estamos acostumbrados a sufrir las consecuencias negativas durante esas fases de deshielo de la nieve acumulada en las áreas montañosas. Pero no parece de recibo que, a estas alturas, tengamos que seguir mirando impasibles al cielo y esperando a que los fenómenos meteorológicos no nos castiguen con sus efectos. Disponemos de mecanismos más que suficientes para, cuando menos, reducir los problemas que las inundaciones causan en nuestros pueblos y ciudades y los fuertes perjuicios económicos que conllevan.

Entre estas posibilidades para prevenir los efectos negativos del exceso de lluvia y nieve, son muchos los expertos que, desde hace años, señalan una limpieza racional de los cauces de los ríos como una de las fórmulas más eficaces. Además, estas labores de mantenimiento y limpieza contribuyen a fomentar la utilización de las riberas de nuestros ríos como lugares de ocio, basados en el disfrute de la naturaleza.

En este sentido, creemos que debería formar parte de la política medioambiental el establecimiento de programas periódicos de limpieza y retirada de elementos arrastrados por las crecidas, que constituyen importantes obstáculos y, además, provocan en muchos casos la alteración de los cauces naturales. Estas labores de mantenimiento y limpieza, además de reducir enormemente los problemas, contribuirían a aportar soluciones a otro problema, el del desempleo, especialmente importante en el medio rural. Además, tal y como señala Podemos, mediante la limpieza del cauce por medios escasamente mecanizados, fomentaríamos el empleo verde, basado en el respeto al medio ambiente y en evitar la emisión de gases de efecto invernadero.

Esta limpieza corresponde a las Confederaciones Hidrográficas, en este caso a la del Ebro, que es la responsable de mantener en un adecuado estado de conservación los cauces de ríos y arroyos. Sin embargo, hasta ahora, la única respuesta conocida de la Confederación a las reiteradas peticiones planteadas ha sido el silencio.

Por todo ello, nos sumamos a la exigencia de que la Confederación del Ebro asuma sus obligaciones y proceda periódicamente a llevar a cabo las necesarias tareas de limpieza de los cauces del río Salón y el arroyo de la Pucheruela. Asimismo, defendemos la necesidad de que en el resto de los ríos y arroyos que vierten sus aguas al Ebro se lleven a cabo, por parte de la Confederación, los estudios necesarios para determinar las necesidades concretas de conservación y mantenimiento en cada caso, así como la periodicidad aconsejable en la realización de dichas tareas, con el fin de prevenir en el futuro los problemas sufridos en el pasado reciente. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. Pues en turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Alfonso García Vicente.

**EL SEÑOR GARCÍA VICENTE:**

Muchas gracias, señor presidente. Pues, de la misma manera que en la iniciativa anterior, el Grupo Parlamentario Popular va a votar afirmativamente a la cuestión planteada. Coincido con el señor Díez en que la del Duero no es la única cuenca hidrográfica de nuestra Comunidad, ni tampoco lo es solo también la del Ebro. Nuestra Comunidad es territorialmente compleja, afortunadamente, también desde el punto de vista hidrológico, y, como quiera que las competencias en esa materia son exclusivas del Estado y, por lo tanto, el único papel que puede desempeñar la Comunidad Autónoma, amén de cierta colaboración con las mismas, es la de instar y recordar cuáles son los compromisos y las responsabilidades que tiene contraídas en la gestión de esos recursos, pues desde este grupo votaremos a favor de esta iniciativa.

Sí que quería hacer una precisión, y es respecto del efecto que provocan las crecidas sobre la Burgos 551. Efectivamente, hombre, parece bastante intuitivo que, si no se realiza la limpieza del cauce, la retirada de los sedimentos, los fangos o podas selectivas, efectivamente, la magnitud de las crecidas tiende a ser mayor, y eso es lo que está en cuestión en esta iniciativa, y respaldamos, por supuesto, que se inste a la Confederación Hidrográfica del Ebro a que se acometan esas actuaciones que están dentro de sus responsabilidades, pero también lo cierto es que el entorno de Villatomil es una zona especialmente llana, y, por lo tanto, cuando hay una... cuando el caudal del río se incrementa notablemente, se produce el desbordamiento y, por tanto, el corte de la carretera prácticamente, con independencia de si realmente existen ese tipo de obstáculos o no.

Ya hace unos años, la Junta de Castilla y León, por medio de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, realizó una actuación en esa misma carretera para tratar de elevar el rasante y que, de esa manera, pues el efecto de las crecidas sobre la circulación fuera menor; también es verdad que en años especialmente lluviosos pues no es suficiente y se producen cortes ocasionales o puntuales de la vía, que, en todo caso, ya requieren de un caudal mucho mayor de lo que ocurría antes de que se llevara a cabo esa actuación. Y, en todo caso, cuando se producen esos cortes que, efectivamente, pueden llegar a provocar problemas de incomunicación, también es verdad que luego se realizan las obras de conservación necesarias y el mantenimiento de una carretera que va a estar siempre expuesta a esas circunstancias, independientemente del nivel de limpieza del cauce del río.

Por lo tanto, únicamente añadiendo esa precisión, porque, además, sí que es una competencia propia de la Comunidad Autónoma y que yo creo que se atiende puntualmente y que es, además, una carretera que por esas circunstancias está en continua labor de conservación, pues no necesitamos añadir nada más que respaldar la iniciativa y esperar que, efectivamente, no solo en la cuenca del Ebro, sino en toda las demás que tienen o proyectan su área de influencia en nuestra Comunidad Autónoma, efectivamente, se cumpla con una labor de conservación, que, por otro lado, es fundamental para todos los municipios y todas las comarcas que están al paso del cauce. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muchas gracias. Pues para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra el señor procurador don Félix Díez Romero, por un tiempo máximo de diez minutos.

**EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:**

Bueno, yo creo que es... lo único que resta es agradecer al resto de grupos su apoyo. Estudiaremos también la petición o la propuesta que ha hecho, en este caso, el procurador de Ciudadanos, de llamar a comparecer a los responsables de las Confederaciones Hidrográficas, dado que existe un problema, como han reconocido el resto de los grupos, que no solo afecta a la Confederación Hidrográfica del Ebro, ni siquiera a la del Duero, sino que afecta a otras Confederaciones Hidrográficas, como la del Miño, por ejemplo, en el Bierzo, o a otras muchas. Pues igual tenemos que fijar un calendario de comparecencias para que nos detallen sus actuaciones, ya que estas brillan por su ausencia.

En cuanto a la carretera de Villatomil, evidentemente, la Junta de Castilla y León hace ya -me acuerdo- unos once años -si no mal creo recordar- realizó unas actuaciones para elevar el firme de la carretera, y no se habían inundado hasta que los puentes se han visto obstruidos por la falta de mantenimiento, lo que se produjo cuando una nueva responsable, en este caso, de la Confederación Hidrográfica del Ebro, vino a trabajar a... como técnica de la Confederación en estos pueblos, y empezó a multar, en este caso, a los labradores y a los pobladores de estas zonas cuando realizaban las labores de conservación tradicionales en este río. Es a partir de ese momento -que no quería yo decirlo, pero, bueno, es a partir de ese momento- cuando se producen este tipo de inundaciones. Evidentemente, cuando la Junta actuó en esta carretera se solucionó ese tema, y se produce porque se acaba con esa limpieza que venían realizando los pobladores. Como los pobladores no pueden hacerla o es muy difícil que puedan hacerla, por eso pedimos que la hagan las Confederaciones. Pero bueno, nada más. Y muchas gracias.

Votación PNL/000627**EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):**

Pues muchas gracias. ¿Se entiende aprobada por asentimiento de todos los grupos políticos? Pues muy bien. Por consecuencia... en consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta y cinco minutos].